

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



TESIS

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUÑO A, PERIODOS 2015 – 2016**

PRESENTADA POR:

JULIO CESAR HANCCO CHOQUEPATA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

TESIS

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUÑOA, PERIODOS 2015 – 2016

PRESENTADA POR:

JULIO CESAR HANCCO CHOQUEPATA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR:

PRESIDENTE

Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO

Dr. MARIA AMPARO CATACTORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

Dr. RODOLEO ANCCO LOZA

DIRECTOR / ASESOR

Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

Área : GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
Tema : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha de sustentación: 06/09/2018

DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la vida y permitir al haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

A mi Alma Máter, la Universidad Nacional del Altiplano, el centro de mi formación académica e intelectual.

A mi Madre Santusa, a mi Padre Juvenal y a mis hermanos por su constante apoyo económico y moral, y su dedicación, por ser un ejemplo de perseverancia, por haberme brindado su amor y cariño en la trayectoria de mi vida y en la etapa de formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Al mi Alma Máter, la Universidad Nacional del Altiplano, el centro de mi formación académica e intelectual, en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables, por darme la oportunidad de formarme académicamente y alcanzar este objetivo y en mi formación profesional.

En especial a mis docentes, de la escuela profesional ciencias contable que supieron guiarme día a día en el transcurso de mi formación profesional y enseñándome con mucho esmero de sus conocimientos y experiencias, le agradezco a todos mis docentes que mi inculcaron a cumplir mis objetivos.

Les agradezco a mi hermosa familia y a las personas que me inculcaron a ser perseverante y su apoyo incondicional, sé que no asido fácil llegar esta este camino. Con mucho amor y afecto les agradezco familia querida.

ÍNDICE

RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	11
CAPITULO I	12
INTRODUCCIÓN	12
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.3 Formulación del Problema	20
1.3.1. Sistematización del Problema.....	20
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo general:.....	20
1.2.2. Objetivos de la Investigación	20
1.5. CARACTERÍSTICA DE LA ÁREA DE INVESTIGACIÓN.....	21
1.5.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	23
CAPITULO II	24
REVISIÓN DE LITERATURA	24
2.1. BASE TEÓRICO.....	24
2.1.1. La Administración Financiera del Sector Público	24
2.1.2. Gobiernos Locales	24
2.1.3. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.....	25
2.1.4. Sistema Nacional de Presupuesto	25
2.1.5. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto	28
2.1.6. Presupuesto Publico	31
2.1.7. Proceso Presupuestario.....	32
2.1.8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	36
2.1.9. Gasto Público	38
2.1.10. Evaluación Presupuestaria	41
2.1.12. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	43
2.1.13. Escala de Prioridades y Metas Presupuestarias en los Gobiernos Locales.....	43
2.1.14. Metas Presupuestarias	44
2.1.15. Medición de Eficacia de la Ejecución de Ingresos y Gastos	45
2.1.16. Indicador de Gestión	47
2.2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	47
2.2.1 Hipótesis General	47
2.2.2. Variable General:.....	48

2.3. MARCO CONCEPTUAL	48
CAPITULO III	58
MATERIALES Y MÉTODOS	58
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:.....	58
3.2. METODOLOGÍA	58
3.2.2. Método Analítico	58
3.2.4. Método Descriptivo	59
3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	59
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	59
3.4.1. Población de Estudio:	59
3.4.2. Muestra de Estudio:	59
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	60
3.5.1. La Observación Directa:	60
3.5.2. Análisis Documental:	60
3.5.3. Procesamiento de Información:	60
3.5.4. Materiales:	60
CAPITULO IV	61
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	61
4.1.1. Objetivo específico 01.....	61
4.1.2. Objetivo específico 02.....	78
4.1.3. Objetivo específico 03.....	84
4.2. DISCUSIÓN.....	86
4.3. Contrastación y verificación de las hipótesis	86
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES.....	92
REFERENCIAS	93
ANEXOS.....	94

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015.	62
FIGURA 2 Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.	63
FIGURA 3 Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015.	66
FIGURA 4 Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.	66
FIGURA 5 Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2015.	69
FIGURA 6 Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2016.	70
FIGURA 7 Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2015.	72
FIGURA 8 Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2016.	73

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2015-2016.....	61
CUADRO 2 Ejecución del Presupuesto Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015-2016.....	65
CUADRO 3 Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodos 2015 y 2016.....	69
CUADRO 4 Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Gastos, Periodos 2015 y 2016.....	71
CUADRO 5 Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2015.	75
CUADRO 6 Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2016.	77
CUADRO 7 Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2015.	79
CUADRO 8 Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2016.	79
CUADRO 9 Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2015.	81
CUADRO 10 Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2016.	83

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 2 Organigrama Estructural Denanza Municipal N°046-2012/OM	23
ESQUEMA 1 Etapas de la Ejecución Presupuestal.....	40

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A Matriz de consistencia	95
ANEXO B Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro para el año 2015.....	96

ANEXO C Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento para el año 2016.....	97
ANEXO D Resumen consolidado del gasto a nivel genérica de financiamiento para el año 2015.....	98
ANEXO E Resumen consolidado del gasto a nivel de financiamiento y rubro para el año 2015.....	99
ANEXO F Resumen consolidado del gasto a nivel de fuentes de financiamiento y rubro para el año 2016.....	100
ANEXO G Resumen consolidado a nivel de genérica para el año 2016	101
ANEXO H Resumen consolidado a nivel de genérica para el año 2015.....	102

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
PIM: Presupuesto Institucional Modificado
POI: Plan Operativo Institucional
POA: Plan Operativo anual

RESUMEN

La investigación tiene por título: "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A, PERIODOS 2015 – 2016" teniendo como objetivo principal del Trabajo de Investigación es, evaluar el nivel de ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, debido a que la municipalidad presenta dificultades en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, esto repercute de manera negativa en el cumplimiento de metas previstos; Es por ello se empleara los métodos: Analítico, deductivo, descriptivo, las cuales nos permitió a evaluar la problemática de la entidad y desarrollar la investigación, de esta manera se determinaron las conclusiones: para el periodo 2015 se programó un PIM de S/.13,560,336.00, se tiene una ejecución de S/.8,148,893.00, que representa el 60.09% del monto total ingreso programado. Asimismo en periodo 2016 tiene programado de PIM de S/.16,264,726.00 con una ejecución de ingreso de S/.13,068,361.00 que representa 92.64% de lo programado. Con respecto al presupuesto de gastos para el periodo 2015 cuenta con una un PIM programado de S/.13,746,883.00, alcanzando solo una ejecución de gasto de S/.6,928,090.00, que representa el 50.33% del monto total programado; mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación del PIM de S/: S/.16,469,273.00, ejecutándose solo S/.13,370,024.00, que representa el 81.18% del monto total gasto programado para dicho periodo. Por lo tanto en ambos periodos no se logró con la recaudación de ingresos con respecto al programado, en tanto al gasto no hubo capacidad ejecución en su totalidad a lo programado; entonces influye de manera negativamente en el cumplimiento de

metas de la municipalidad, de esta manera podemos afirmar nuestros hipótesis planteados en la investigación que da aceptada.

Palabras Clave: Ejecución presupuestaria, programación presupuestaria, metas institucionales.

ABSTRACT

The research has the title: "EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION AND THE FULFILLMENT OF THE GOALS OF THE NUÑO A DISTRICT MUNICIPALITY, PERIODS 2015 - 2016". The main objective of the Research Work is to evaluate the level of budgetary execution and its incidence in the fulfillment of goals and objectives of the District Municipality of Nuño a, due to the fact that the municipality presents difficulties in the budgetary execution of income and expenses, this negatively affects the fulfillment of planned goals; That is why the methods were used: Analytical, Deductive, Descriptive, which allowed us to evaluate the problems of the entity and develop the research, in this way the conclusions were determined: for the period 2015, a PIM of S / . 13,560,336.00, there is an execution of S / .8,148,893.00, which represents 60.09% of the total programmed income. Likewise, in 2016 it has a PIM programmed of S / .16,264,726.00 with an income execution of S / .13,068,361.00 that represents 92.64% of the programmed amount. With regard to the budget for expenses for the period 2015, it has a programmed PIM of S / .13,746,883.00, reaching only one expenditure execution of S / .6,928,090.00, which represents 50.33% of the total amount programmed; while for the 2016 period there was a programming of the PIM of S / : S / .16,469,273.00, executing only S / .13,370,024.00, which represents 81.18% of the total amount programmed for that period. Therefore, in both periods it was not achieved with the collection of revenues with respect to the programmed, while the expenditure was not fully executed as scheduled; then it negatively influences the fulfillment of goals of the municipality, in this way we can affirm our hypotheses raised in the research that gives accepted.

Key Words: Budget execution, budget programming, institutional goals.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las principales metas de la administración pública es lograr que el Estado distribuya el presupuesto de manera equitativa y eficaz, los bienes y servicios que requiere la ciudadanía a través de ejecución presupuestal. En ese sentido, el presupuesto público constituye un instrumento de gestión pública y de programación financiera y económica esencial para promover el desarrollo económico y social que permita a las entidades gubernamentales lograr sus objetivos y metas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI), asimismo, es la expresión cuantificada, conjunto y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad y eficacia. Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial y canales inmediatos de participación vecinal a través del presupuesto público.

Las municipalidades provinciales y distritales poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de la competencia que la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización les otorga.

La municipalidad Distrital de Nuñoa es entidad con derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus metas. El problema que presenta es deficiencia programación y ejecución presupuestaria en lo que concierne a los ingresos y gastos, en conciencia no se cumple el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, Presupuesto Institucional Modificado PIM, Plan Operativo anual POA, por ende el presupuesto asignado para cada periodo fiscal no se llega a

ejecutarse en su totalidad, es por ello que no se logra cumplir todas las metas y objetivos previsto por la municipalidad, lo cual no permite atender oportunamente las necesidades de la población.

En este sentido, con la finalidad de revertir esta problemática es necesario realizar un estudio de investigación de carácter técnico en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de la municipalidad Distrital de Nuñoa y a su vez contribuir en la ejecución presupuestal de manera eficiente en la gestión.

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Parisaca (2017). En su tesis titulada: “Evaluación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014” en su investigación concluye: Respecto a los Ingresos, en el periodo fiscal 2013 el monto programado es de S/. 7'570,442.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 7'233,521.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 95.55% respecto a la programación (PIM). Teniendo así un indicador de eficacia de 0.96 (Muy Buena),

En el cuadro 9, se muestra que desciende respecto al año anterior, el presupuesto programado es de S/. 7'179,962.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o captar un monto de S/. 6'996,047.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 97.47% con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Buena).

En ambos periodos la ejecución de ingresos es muy buena; pero a nivel genérico se puede observar algunas deficiencias respecto a la programación, tal es el caso de la genérica 1.1 Impuestos y contribuciones Municipales, donde se

programa una recaudación de S/. 5,000.00 y no se logra ejecutar ni un solo sol.

En el caso de la genérica 1.3. Venta de Bienes, servicios y derechos Administrativos de igual forma se proyecta recaudar S/. 25,000.00, y solo se logra ejecutar S/ 1,940.00.

Por lo que se concluye que el Municipio no gestiona muy bien sus ingresos propios, solo se enfoca a obtener ingresos por transferencias del gobierno central.

Está demostrado que La deficiente Gestión presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari puesto que en el ejercicio presupuestario 2013 se programó S/. 7, 950,092.00 nuevos soles de las cuales se logró ejecutar un monto de S/. 6, 651,209.17 nuevos soles, que representa el 83.63% con respecto al total programado, no lográndose ejecutar las metas de los gastos programados.

En el ejercicio presupuestario 2014 se programó S/. 10, 881,209.00 nuevos soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 9, 241,880.48 nuevos soles, que representa el 84.93 % con respecto al total programado, mostrándose una deficiente ejecución del presupuesto de gastos, resaltando la falta de capacidad de gasto.

Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de objetivos institucionales es negativo en la Municipalidad , debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.84, se muestra el presupuesto

programado y el presupuesto ejecutado de Gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, donde el monto programado es de S/.7'950,092.00 nuevos soles, del cual se llegó a ejecutar y/o Gastar un monto de S/. 6'651,209.00 nuevos soles, que en porcentaje representa el 83.63 % con respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.84. Lo cual demuestra una ineficiente ejecución de gasto.

Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

Bizarro, (2017). En su tesis titulada: "Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico –Huancané, periodos 2014 – 2015" en su investigación concluye:

El presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de Vilque chico, en el periodo fiscal 2014 se llegó a ejecutar al 97.82% que representa un monto de S/.12,589,986.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.12,871,171.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar al 94.34% que representa un monto de S/.3,084,170.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.3,269,106.00 nuevos soles. En cambio el presupuesto de gasto en el

periodo fiscal 2014, se llegó a ejecutar el 92.32% que representa un monto de S/.13,686,599.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.14,825,571.00 nuevos soles; para el periodo fiscal 2015 se llegó a ejecutar el 75.86% que representa un monto de S/.2,704,962.00 nuevos soles, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/.3,565,804.00 nuevos soles. Demostrándose que en ambos periodos la programación presupuestaria es deficiente y al mismo tiempo hay incapacidad de gasto, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos y gastos.

está demostrado que el grado de cumplimiento de las metas institucionales en términos de eficacia son menores de lo esperado, razón por la cual el logro de estas no se cumple al 100% en la Municipalidad Distrital de Vilque chico, debido a que el indicador de eficacia de ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el periodo fiscal 2014 es de 0.98, mostrando una medición de muy bueno en el grado de ejecución de ingresos de manera general, más no a nivel de fuentes de financiamiento y genérica; mientras que el indicador de eficacia de ingresos para el año 2015 fue de 0.94, menor a la unidad, lo que indica un menor grado de ejecución frente al PIM programado. Lo que demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico no realiza de manera adecuada sus programaciones de ingresos. De la misma forma, el indicador de eficacia de gastos para el periodo fiscal 2014 fue de 0.92, menor a la unidad, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos respecto a lo programado, y para el periodo 2015 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.76 inferior a la unidad, con lo que se demuestra que en ambos periodos no se

llegó a ejecutar al 100%, lo que indica que el cumplimiento de las metas presupuestales e institucionales no fue óptima.

Con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad Distrital de Vilque chico, no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus metas institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución presupuestaria que permita alcanzar las metas presupuestales e institucionales de la Municipalidad Distrital de Vilque chico. El presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.6,353,245.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/.6,249,014.00 nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.7,489,078.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto la ejecución presupuestal se va de regular a óptimo que consiste en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

Ruelas, (2017). En su tesis titulada “Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 y 2014” en su investigación concluye:

En cuanto al nivel de gastos en la evaluación del nivel de eficiencia es deficiente durante el periodo 2013 – 2014 logrando alcanzar solo el 70%; en cuanto al nivel de ingresos en la evaluación de eficacia es regular durante el periodo 2013 – 2014, logrando alcanzar el 88.6%.

El Indicador de Eficacia a Nivel de Ingresos durante los años 2013 y 2014 a nivel del PIM fue de 82.9% y 94.2% respectivamente, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como bueno; mientras el Indicador de Eficacia a Nivel de Gastos fue de 83% y de 96% respectivamente durante los 2013 y 2014, lo cual según la escala de calificación del nivel de desempeño de eficacia el año 2013 refleja como deficiente y el año 2014 como optimo, mostrándose que en el segundo año hubo un aumento significativo.

El Indicador de Eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas a nivel de gastos efectuados durante los años 2013 y 2014 fue de 82.9% y 57.2 %, mejorando considerablemente durante el año 2014 con respecto al Presupuesto Institucional Modificado, lo que según la escala de calificación del nivel de eficiencia refleja como deficiente respecto al año 2013 y bueno al año 2014; ya que durante ambos años su eficiencia de gasto fue 70%, calificándose como deficiente.

Quispe, (2016). En su tesis titulada: “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 – 2015” en su investigación concluye: Respecto al presupuesto de gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco, podemos demostrar que no existe paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 según el

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.6,635,392.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/.6,139,615.00 nuevos Soles que representa el 92.53%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.7,685,557.00 Nuevos Soles y el presupuesto ejecutado de S/.5,534,865.00 nuevos Soles que representa el 72.02% demostrando en ambos periodos un cumplimiento de gastos ejecutados deficiente por lo tanto no se cumplieron con el gasto satisfactoriamente según lo planificado.

De la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Taraco, en el periodo 2014 se demuestran que el promedio indicador de eficacia de los ingresos es de 0.98. Por lo que existe casi un óptimo cumplimiento del ingreso ejecutado previsto frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los ingresos es de 0.89, que indica un regular grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe un óptimo cumplimiento del ingreso previsto.

Respecto a la evaluación del nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de

capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población.

En este sentido el trabajo de investigación tiene como propósito desarrollar los siguientes interrogantes:

1.3 Formulación del Problema

¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa -Melgar, periodos 2015 -2016?

1.3.1. Sistematización del Problema

¿De qué manera la Programación Presupuestaria incide en la ejecución de presupuestaria de Ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015-2016?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestaria en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015- 2016?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general:

Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad de Distrital de Nuñoa, periodo 2015 – 2016

1.2.2. Objetivos de la Investigación

Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Distrital de Nuñoa, periodo 2015 - 2016

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodo 2015 – 2016

Proponer lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar metas de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

1.5. CARACTERÍSTICA DE LA ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Lugar de Estudio:

El presente Trabajo de Investigación se realizó en la Municipalidad Provincial Distrital de Nuñoa, con dirección en Plaza de Armas N° 216 con RUC N° 20185896723, ubicado en la región de Puno, capital de la provincia y departamento del mismo nombre.

Ubicación Geográfica:

La Municipalidad Distrital de Nuñoa se encuentra ubicado en las coordenadas 14°28'48"S 70°38'28"O. Según el INEI, Nuñoa tiene una superficie total de 2200,16 km². Este distrito se encuentra situado al norte de la Provincia de Melgar, en la zona norte del departamento de Puno. Su capital Nuñoa se halla a una altura de 4023 msnm.

Misión

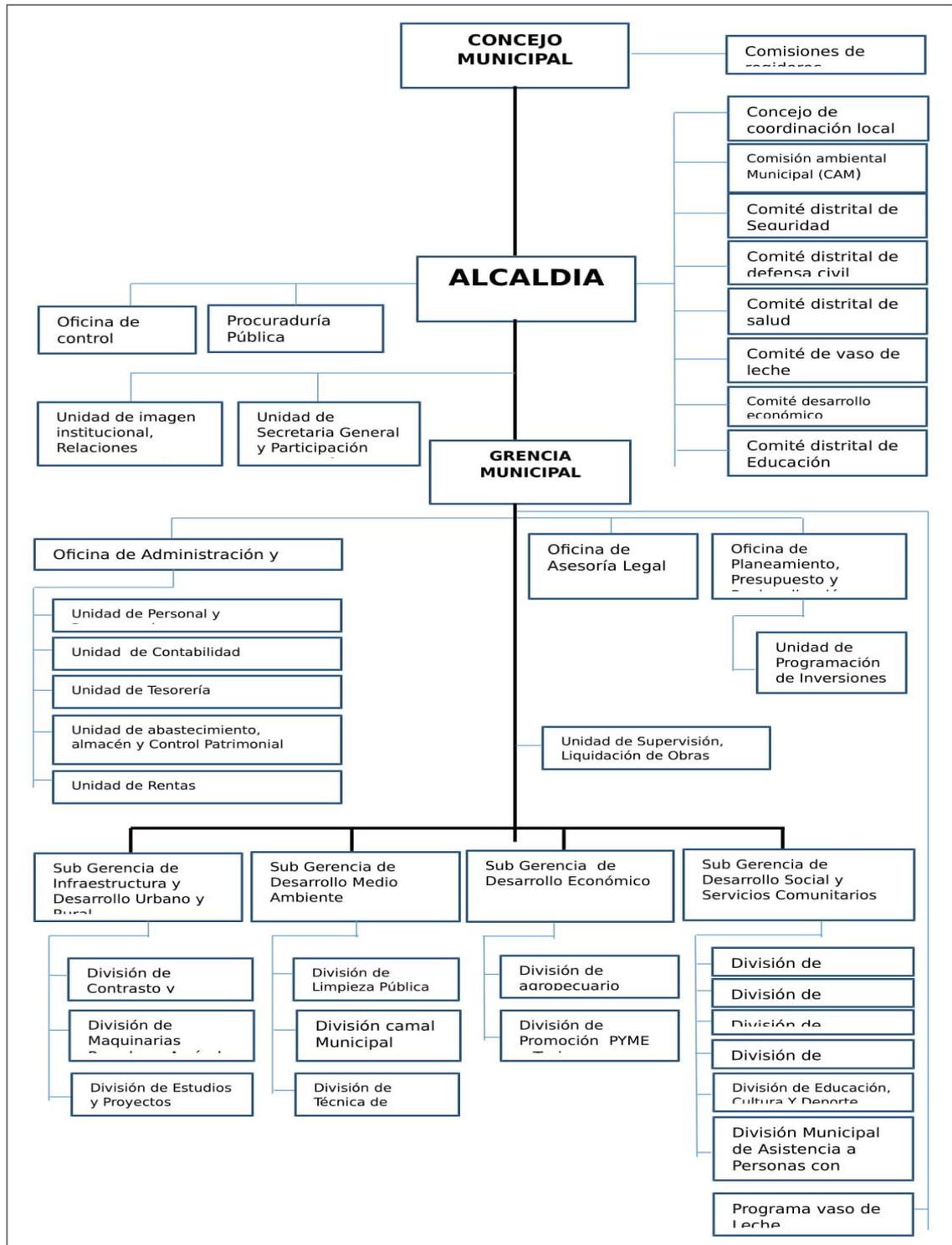
Los productores Nuñoños trabajamos con mentalidad empresarial, nuestras alpacas y sus derivados son de calidad para exportar, poseemos una ganadería vacuna para engorde y producción lechera y crianza de ovinos de alta calidad genética. Nuñoa distrito transformador industria de productos agropecuarios, productor alpaquero, lácteos de calidad, centro turístico, paisajístico, cultural y ecológico, que trabaja para mejor calidad de vida de sus familias. Nuñoa con capacidad técnica competitiva para la gestión de sus Recursos Naturales, que hace posible el Desarrollo Humano Sostenible.

Visión

Nuñoa nueva provincia líder con ciudadano de plena identidad con equidad de género e instituciones organizadas que cuenta con servicios de salud y educación de calidad, posesionada como un jefe productor agropecuario, comercial competitivo impulsándola agroindustria, con vías accesibles y es parte de un círculo turístico regional con uso adecuado de sus recursos naturales y del medio ambiente para el desarrollo sostenible.

1.5.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

ESQUEMA 1
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DENANZA MUNICIPAL N°046-2012/OM



Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. BASE TEÓRICO

2.1.1. La Administración Financiera del Sector Público

La Ley N° 28112 – define la Administración Financiera del Sector Público comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos.

Valencia W. (2016) define: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

2.1.2. Gobiernos Locales

Según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, define a los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.1.3. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

(Ley general del sistema nacional de presupuesto – Ley N° 28411) establece los principios, así como a los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al artículo 11° de la ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78° de la Constitución Política. Es de alcance al Gobierno Nacional, Regional y Local

2.1.4. Sistema Nacional de Presupuesto

Zevallos, (2014) define: “El Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Publico. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Publico en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

2.1.4.1. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

Zevallos, M. (2014) señala: “De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos”

a) La Dirección Nacional del Presupuesto Público

Es La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico y funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo

dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

Atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público Son atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- d) Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.

b) Entidad publica

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

c) Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Andia, 2006, pág. 62,63)

d) Titular de la Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Concejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

Funciones:

- a) Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, y el control del gasto en función a la normativa vigente.

- b) Lograr que los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- c) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional.

e) El Titular de la Entidad es responsable de:

- I. Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- II. Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- III. Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

2.1.5. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto.

Título preliminar de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único fue aprobado mediante Decreto Legislativo Supremo N°304-2012-EF. Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

- 1. EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO. El presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el

- equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos por asignar de conformidad de las políticas públicas de gasto. Está prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente. (Art. 1°)
2. EQUILIBRIO MACROFISCAL. La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macro fiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal-Ley N° 27245, modificada por la Ley N°27958 y la de Descentralización Fiscal – Decreto Legislativo N°955. (Art. 2°).
 3. ESPECIALIDAD CUANTITATIVA. Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad. (Art. 3°).
 4. ESPECIALIDAD CUALITATIVA. Los créditos presupuestarios aprobados para las entidades se designan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General. (Art. 4°).
 5. UNIVERSALIDAD Y UNIDAD. Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los presupuestos de las entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Art. 5°)
 6. DE NO AFECTACIÓN PREDETERMINADA. Los fondos públicos de cada una de las entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público. (Art. 6°).

7. INTEGRIDAD. Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente. (Art. 7°).
8. INFORMACIÓN Y ESPECIFICIDAD. El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas. (Art. 8°).
9. El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se efectúan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal. (Art. 9°).
10. EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS. Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse considerando la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macro fiscal, y ejecutarse mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad. (Art. 10°)
11. CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA. El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico normativo, corresponde a las entidades el desarrollo del proceso presupuestario. (Art. 11°)
12. TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL. El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue el criterio de transparencia en la

gestión presupuestal brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente. (Art. 12°)

13. EXCLUSIVIDAD PRESUPUESTAL. La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal. (Art. 13°).

14. PRINCIPIO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL. El proceso presupuestario debe orientarse por el logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y en los Planes de Desarrollo Concertado. (Art. 14°).

15. PRINCIPIOS COMPLEMENTARIOS. Los principios de legalidad y de presunción de veracidad enmarcan la gestión presupuestaria del Estado, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. (Art. 15°).

2.1.6. Presupuesto Publico

Alvarez Illanes J.F, (2015) señala: “El presupuesto público es un instrumento de gestión financiera del Estado en el que se cuantifica los ingresos y gastos a atender durante un ejercicio presupuestal, por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de la priorización de programas estratégicos, proyectos y actividades consideradas en un plan estratégico y operativo, considerando las demandas y necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad. El presupuesto público se encuentra financiado por los diversos ingresos generados por el Estado a través de sus entidades”.

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

2.1.7. Proceso Presupuestario

Zevallos, M. (2014) señala: La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República (artículo 77 de la Constitución Política del Perú). El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 28112, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

2.1.7.1. Fases del Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario comprende cinco fases que son las siguientes:

Fase 1: Programación.

Fase 2: Formulación.

Fase 3: Aprobación.

Fase 4: Ejecución.

Fase 5: Evaluación del Presupuesto.

Las cinco fases se encuentran reguladas por el Título II de la Ley General y también de manera complementaria por las leyes de presupuesto del Sector Público y por las directivas que emite la Dirección General del Presupuesto Público del MEF.

1. FASE DE PROGRAMACIÓN

Es la fase en la cual se determina la orientación general del proceso presupuestario y la articulación de la planificación con el presupuesto. En esta se define las políticas de gestión para el ejercicio fiscal, los objetivos institucionales que se desprenden de la planificación estratégica, las actividades y proyectos que contienen el Plan Operativo Institucional (POI) y la demanda de gastos globales en equilibrio con los ingresos estimados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- ✓ Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- ✓ Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- ✓ Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- ✓ Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de Prioridades.

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total.

2. FASE DE FORMULACIÓN

En esta fase, se determina la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar la lógica de las intervenciones definidas con un enfoque por resultados para lograr los objetivos institucionales y los de política pública, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- ✓ Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- ✓ Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- ✓ Registrar la programación física y financiera de las actividades/ acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera - SIAF.

3. FASE DE APROBACIÓN

Proceso mediante el cual se selecciona y aprueba definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad. En función a la

escala de prioridades determinado por el plan estratégico institucional, aprobándole sus ingresos y gastos en forma equilibrada a través de los respectivos consejos regionales o local según corresponda y a nivel nacional es aprobada por el congreso de la república. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- ✓ Paso 1: El MEF - DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ Paso 2: El consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- ✓ Paso 3: El congreso debata y aprueba.
- ✓ Paso 4: Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- ✓ Paso 5: La DGPP emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

4. FASE DE EJECUCIÓN

En esta fase se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). Uno de los instrumentos utilizados en esta fase es el Calendario de Compromisos que consiste en un marco de autorización de la ejecución de los créditos presupuestarios en la que se establece el monto máximo a comprometer de acuerdo a la percepción efectiva de los ingresos.

El Calendario de Compromisos, incluyendo sus modificaciones se establece a nivel de pliego, Fuentes de financiamiento y Grupo Genérico de Gastos

La Ejecución Presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley N° 28411. Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

5. FASE DE EVALUACIÓN

En esta fase se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación de lo aprobado en los presupuestos del sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

2.1.8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

De la ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarias contenidas en los presupuestos del sector público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento. (Art. 38°)

Alvarado. J. (2012) manifiesta: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos de cada pliego del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (año fiscal y periodo de regularización)

Hay dos tipos de modificaciones presupuestarias:

- A. Modificaciones en el nivel institucional.
- B. Modificaciones en el nivel funcional programático.

2.1.8.1. Modificaciones en el Nivel Institucional

Alvarado, J. (2012) asevera: Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional Los Créditos Suplementarios y las Transacciones de Partidas, los que son aprobados mediante Ley.

En el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, los créditos suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso.

2.1.8.2. Modificaciones en el Nivel Funcional Programático

Zevallos (2014) manifiesta: Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vi-gente de cada pliego.

Las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional pro-gramática son:

Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.

Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular o por el funcionario delegado a través de disposición expresa.

Durante la ejecución del presupuesto no se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

2.1.9. Gasto Público

Texto Único Ordenado De La Ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Art. 12°).

Valdivia, (2015), Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

2.1.9.1. Estructura de los Gastos Públicos

De la ley N° 28411, Ley General Del Sistema Nacional De Presupuesto. Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

1. La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales, los que son aprobados mediante Ley:

- a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.

2. La Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

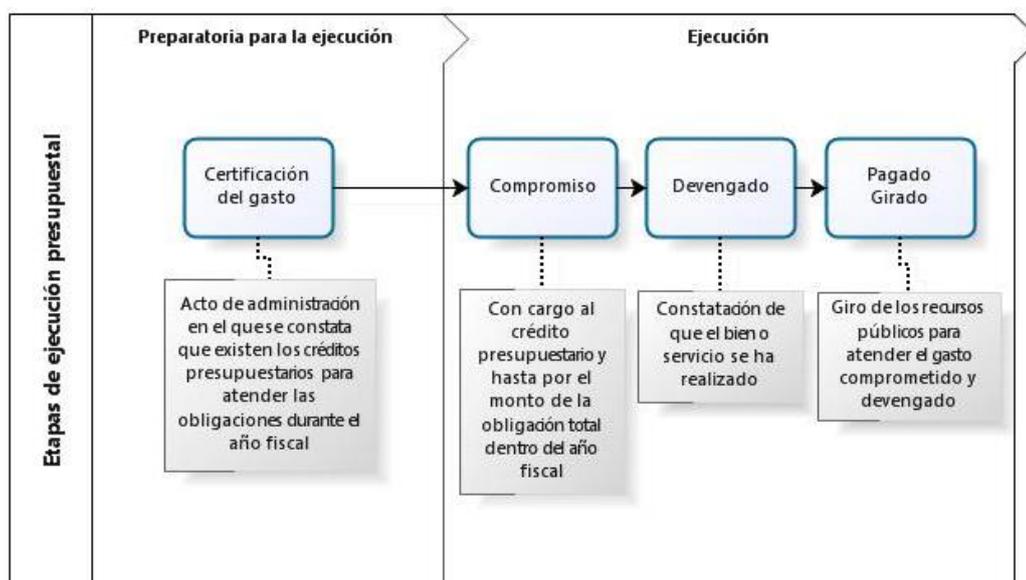
- a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

2.1.9.2. La Ejecución del Gasto Público

Es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77º y 78º de la Constitución Política del Perú.

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

ESQUEMA 2
Etapas de la Ejecución Presupuestal



Fuente: Ministerio Economía finanzas.

2.1.9.3. Las Etapas de la Ejecución del Gasto Público son:

El Compromiso: Es el acto mediante el cual, luego de cumplir con los trámites legalmente establecidos, la realización se efectúa afectando

preventivamente total o parcialmente los créditos presupuestarios de la correspondiente cadena de gasto, a través del respectivo documento oficial. El Compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la Ley, contrato o convenio.

El devengado: es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

Pagado: El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público.

2.1.10. Evaluación Presupuestaria

En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

2.1.10.1. Evaluación a cargo de las Entidades

Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto.

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- Avances financieros y de metas físicas.

En la evaluación presupuestal de ejecución del Presupuesto del Sector Público, las entidades públicas incorporarán, en el análisis, la incidencia en políticas de equidad de género.

El Poder Ejecutivo definirá, progresivamente, las entidades públicas, y los programas, actividades y proyectos que incorporen en la evaluación presupuestal dicha incidencia.

Este enfoque se incorpora como criterio de análisis en las evaluaciones del Sistema Nacional de Inversión Pública, en los casos de proyectos productivos y de promoción para acceder al mercado, crédito, trabajo y, a servicios sociales básicos de educación, salud y justicia.

2.1.10.2. Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, la que a su vez realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y la

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, entre otras dependencias y Entidades.

La evaluación global consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Ilanes Alvarez J, (2008) manifiesta: Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente, de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso.

2.1.12. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional programático, como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto.

2.1.13. Escala de Prioridades y Metas Presupuestarias en los Gobiernos

Locales

La Directiva N° 016-2008-EF/76.01 para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales, señala que: “La Escala

de Prioridades es el orden de prelación otorgado a los objetivos institucionales y sirve de guía para definir las actividades y proyectos que conllevan a sus logros. Las Metas Presupuestarias constituyen los productos generados para la consecución de Actividades y Proyectos, siendo propuestas en la Fase de Programación para contribuir al logro de los objetivos institucionales. Las Metas Presupuestarias como unidades básicas de egresos comprenden los siguientes cuatro elementos:

1. Finalidad; es la precisión del objeto de la meta.
2. Unidad de Medida; establece la forma de medir la meta. Debe ser seleccionada de acuerdo a las metas establecidas por el pliego.
3. Cantidad; es el número de unidades de medida que se espera alcanzar.
4. Ubicación Geográfica; corresponde al lugar donde se ejecutan físicamente (lugar donde se desarrolla la Actividad o Proyecto) el o los Componentes y Metas a nivel distrital.

Las Metas Presupuestarias tienen las siguientes características:

Razonables; deben ser factibles de ser cumplidas teniendo en cuenta los fondos públicos asignados.

Claras; deben encontrarse explícitamente definidas y diferenciadas a fin de evitar confusión en los productos esperados.

2.1.14. Metas Presupuestarias

Álvarez, (2016), Expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto (s) final (es) de las actividades y proyectos establecidos en el años fiscal, se compone de tres elementos, a saber, (i) finalidad (precisión del objeto de la meta); (ii) unidad de medida (magnitud a utilizar para su medición) y, (iii) cantidad (el número de unidades de mediada que se espera alcanzar). Así

mismo, la meta presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede presentar las siguientes variables:

- Meta presupuestaria de apertura
- Meta presupuestaria modificada
- Meta presupuestaria obtenida

2.1.15. Medición de Eficacia de la Ejecución de Ingresos y Gastos.

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia respecto a la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año 2015 y 2016. SEGÚN LA DIRECTIVA N° 007-2008-EF/76.01 Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales, en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleara el siguiente indicador:

Indicador de eficacia.- “el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM”

“El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestarias, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual”.

2.1.15.1. Indicador de Eficacia del Ingreso (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el PIA y el PIM, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

2.2.15.2. Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2015 y 2016, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA y el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egreso}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Egreso}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIAS (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEM (PIA)} = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria de Apertura X1}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEM (PIM) = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria obtenida X1}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria Modificada X1}}$$

2.1.16. Indicador de Gestión

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

2.2. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Hipótesis General

La ejecución presupuestaria es deficiente e influye negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

Hipótesis específicos:

HE: 1

La deficiente programación presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa

HE: 2

El cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado entonces incide negativamente en la ejecución presupuestaria de la municipalidad Distrital de Nuñoa.

2.2.2. Variable General:

VG:

V.I: Ejecución presupuestaria

V.D: cumplimiento de metas y objetivos

Variables:

V: 1

V.I: Programación presupuestaria

V.D: Ejecución de presupuestaria de ingresos y gastos

V: 2

V.I: metas presupuestaria

V.D: ejecución presupuestaria

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Año Fiscal

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Asignación presupuestaria

Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobadas por una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del Pliego debiendo consignarse -necesariamente- en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

El presupuesto

Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a las

operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Calendario de compromisos institucional

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo

cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público.

Determinación del ingreso

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

Eficacia

Se concibe como el principio final que asegura el cumplimiento de las políticas y metas fijadas en su doble dimensión cuantitativa y cualitativa, reconoce la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

Eficiencia

Permiten la relación óptima entre los recursos que se utilizan y los productos que se obtienen y que simultáneamente hace posible que el trabajo se sienta realizado un sentimiento de logros y de plena participación.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

Ejecución presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Ejercicio presupuestario

Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. Período de tiempo para el que se establecen las previsiones y autorizaciones de gastos e ingresos que constituyen el presupuesto de un organismo público.

Entidad pública

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Estimación del ingreso

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Estructura funcional programática

Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional.

Programa Funcional

Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal.

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales.

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto

Es el valor del desembolso incurrido cuando un insumo es adquirido o contratado que implica necesariamente un pago general monetario.

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión

operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros.

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto pagado

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Genérica de gasto

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de Ingreso

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan y obtienen.

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en

empresas, y otros ingresos de capital. Ingresos financieros Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Meta

Expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda. En el caso de los proyectos, la meta es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y/u obras.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

Presupuesto.

El presupuesto es la estimación cuantificable de los ingresos y costos, cuya estructura expresan las asignaciones de los recursos en el ámbito de fuentes y egresos.

Presupuestos del Sector Público

Comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Programación del ingreso y del gasto

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones.

Programación Presupuestaría Estratégica

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias).

Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

Unidad Ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas una unidad ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos, y ordena pagos con arreglos a la legislación aplicable, registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas, informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas, recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento, y/o se encarga de emitir y/o colaborar obligaciones de deuda.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:

El diseño del presente trabajo de investigación es de tipo No experimental - Transaccional - Descriptivo, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron, en su contexto natural; para lo cual se procedió a recolectar datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia.

3.2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se procedió la utilización de los siguientes métodos:

3.2.2. Método Analítico

Este método consiste en revisar los elementos de un fenómeno de forma ordenada y por separado, de forma que se pueda analizar sistemáticamente.

Para el trabajo de investigación es necesario plantear el método el cual permitió hacer un análisis minucioso de la ejecución de Ingresos y Gastos de forma tal que conlleve al logro de objetivos y metas, y por consiguiente objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

3.2.3. Método Deductivo

Este método responde al proceso de diversos hechos o fenómenos que va de lo general a lo particular, consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal que parte de verdades generales y progresa por el razonamiento, esto se aplicará a partir de la información estadística y datos, hechos presentados en el análisis de la información a través de los presupuestos de apertura y analizar la ejecución de los periodos de estudio.

3.2.4. Método Descriptivo

Desde punto de vista científico este método mide o evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar, esta descripción se realizara referidos a la ejecución del presupuesto programado y ejecución de metas, permitiendo recopilar, analizar y valorar la información específicamente en el distrito Nuñoa objeto en estudio.

3.3. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La información del estudio de investigación está comprendida por la ejecución presupuestaria de la municipalidad Distrital de Nuñoa de los periodos 2015 y 2016.

Delimitación espacial

El trabajo de investigación solo se centra en el alcance de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población de Estudio:

Para el trabajo de investigación, la población de estudio está constituido por la Municipalidad Distrital de Nuñoa, cuya información de estudio corresponde a la evaluación de la ejecución presupuestal de los periodos fiscales 2015 – 2016

3.4.2. Muestra de Estudio:

Se considera la información disponible en la oficina de planificación y presupuesto del cual se tomó la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.5.1. La Observación Directa:

Es el registro visual de lo que ocurre en una situación real, esto con el fin de resolver problemas de investigación y así conocer directamente el lugar de los hechos.

3.5.2. Análisis Documental:

Consiste en la revisión de fuentes documentarias referente a la ejecución presupuestaria de gastos en los periodos 2015 y 2016. Para determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

3.5.3. Procesamiento de Información:

El análisis de la información se utilizó la estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos Así como para describir los hechos reales de la situación actual de investigación.

3.5.4. Materiales:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución Presupuestal de Ingresos
- Ejecución Presupuestal de Gastos
- Indicadores de Eficacia
- Metas Presupuestarias

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, en donde se desarrollaran sus respectivos análisis, evaluación e interpretación obtenidos como fruto del trabajo de campo realizado en la Municipalidad Distrital de Nuñoa; con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras preguntas planteadas, así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos, para luego confirmar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación, a continuación se procedió la elaboración de las siguientes cuadros y figuras que se detallan:

Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad de Distrital de Nuñoa Periodos, 2015 - 2016

4.1.1. Objetivo específico 01

Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la municipalidad de distrital de Nuñoa.

Para una mayor comprensión y análisis de la presente investigación se desarrollara según Fuentes de Financiamiento a continuación se procedió la elaboración de los siguientes cuadros y figuras que se detallan:

CUADRO 1
Ejecución del presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, periodo 2015-2016.

RUBRO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESO									
		2015					2016				
		PIM S/.	%	EJECUCION S/.	%	DIF %	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF %
00	RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,747,012.00	20.26	2,692,104.00	19.85	0.40	3,223,402.00	19.82	3,079,666.00	18.93	0.88
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	279,510.00	2.06	239,510.00	1.77	0.29	287,336.00	1.77	267,335.00	1.64	0.12
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,564,217.00	11.54	882,590.00	6.51	5.03	1,804,361.00	11.09	848,238.00	5.22	5.88
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,817,032.00	28.15	749,987.00	5.53	22.62	3,378,723.00	20.77	3,378,723.00	20.77	0.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,152,565.00	38.00	3,584,702.00	26.44	11.56	4,654,691.00	28.62	4,578,186.00	28.15	0.47
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,916,213.00	17.93	2,916,213.00	17.93	0.00
TOTAL		13,560,336.00	100	8,148,893.00	60.09	39.91	16,264,726.00	100	15,068,361.00	92.64	7.36

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

FIGURA 1
Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015.



Fuente: Cuadro 1
Elaboración: el tesista

FIGURA 2
Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.



Fuente: cuadro 1
 Elaboración: el tesista

Según el cuadro 1 y figura 1 y 2 se muestran las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuñoa para los periodos 2015 y 2016 son:

Cabe indicar que el rubro Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del ministerio de economía y finanzas.

07 fondo de compensación municipal: En esta fuente, el Ingreso Programada para el periodo 2015, el ingreso programado fue de 20.26% (S/2,747,012.00) y el nivel de ejecución fue del 19.85% (S/2,692,104.00), lo que demuestra una diferencia de 0.40% que representa en S/. (54,908.00). Asimismo, para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 19.82% (S/3,223,402.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 18.93% (S/3,079,666.00), lo que demuestra una diferencia de 0.88% que representa en (S/143,736.00).

08 Impuestos Municipales: En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2015 fue del 2,06% (S/.279,510.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 1.17% (S/.77,463.00), lo que demuestra una diferencia de 0.29% que representa en S/. (40,000.00). Asimismo para el periodo 2016 el ingreso programado fue del 1,77% (S/.287,336.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 1.64% (S/.267,335.00), con una diferencia de 0.12% que representa en (S/. 20,001.00).

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, el Ingreso Programada para el periodo 2015, el ingreso programado fue de 11,53% (S/.1,564,217.00) y el nivel de ejecución fue del 6,51% (S/.882,590.00), donde muestra una diferencia de 5,03% que representa en (S/.681,627.00). Asimismo, para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 11.09% (S/.1,804,361.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 5.22% (S/.848,238.00), lo que demuestra una diferencia de 5.88% que representa en (S/.956,123.00).

13 Donaciones y Transferencias: En esta fuente, el Ingreso Programado para el periodo 2015 fue del 28,15% (S/.3,817,032.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 5.53% (S/.749,987.00), lo que demuestra una diferencia de 22,62% que representa en (S/.3,067,045.00). Asimismo para el periodo 2016 el ingreso programado fue del 20.77% (S/.3,378.723.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 1.64% (S/.3,378.723.00), donde se logra alcanzar a ejecutar al cien por ciento de lo programado.

18 Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participación: En esta fuente, el Ingreso Programada para el periodo 2015, el ingreso programado fue de 38,00% (S/.5,152,565.00) y el nivel de ejecución fue del 26.44% (S/.3,584,702.00), donde muestra una diferencia de 11,56% que representa en

(S/.1,567,863.00). Asimismo, para el periodo 2016, el ingreso programado fue de 28.62% (S/.4,654,691.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 28.15% (S/.4,578,186.00), lo que demuestra una diferencia de 0,47% que representa en (S/.76,505.00).

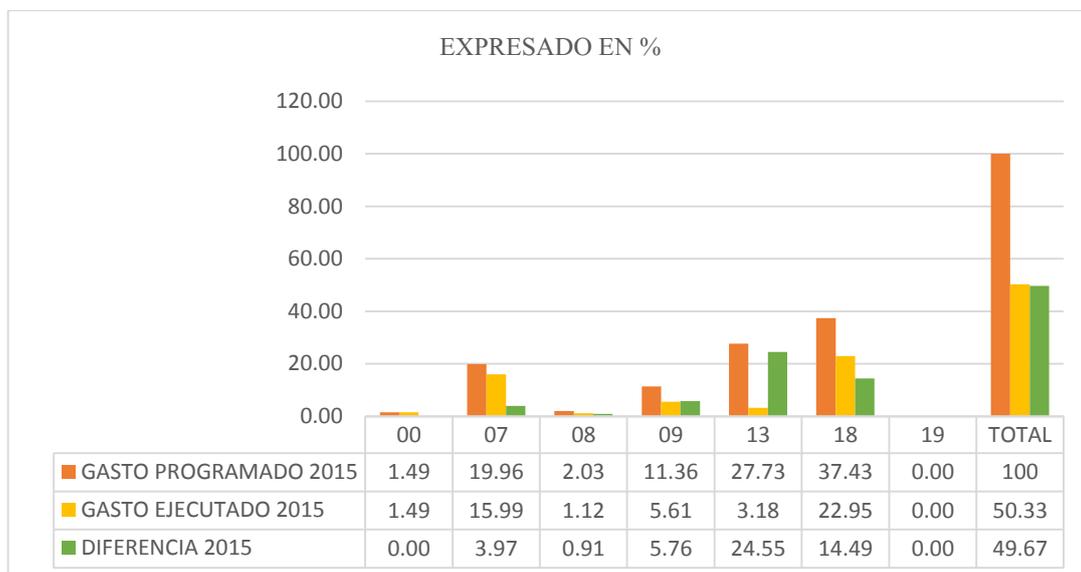
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: En esta fuente, no asido programado el Ingreso para el periodo 2015.mientras para el periodo 2016 el ingreso programado fue del 17,93% (S/.2,916,213.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 17,93% (S/.2,916,213.00), donde se logra alcanzar a ejecutar al cien por ciento de lo programado en el periodo.

CUADRO 2
Ejecución del Presupuesto Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015-2016

RUBRO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	GASTOS									
		2015					2016				
		PIM S/.	%	EJECUCION S/.	%	DIF %	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF %
00	RECURSOS ORDINARIOS	204,547.00	1.49	204,547.00	1.49	0.00	204,547.00	1.24	204,547.00	1.24	0.00
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,747,012.00	19.96	2,201,015.00	15.99	3.97	3,223,402.00	19.57	2,825,676.00	17.16	2.41
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	279,510.00	2.03	153,947.00	1.12	0.91	287,336.00	1.74	190,265.00	1.16	0.59
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,564,217.00	11.36	771,585.00	5.61	5.76	1,804,361.00	10.96	748,953.00	4.55	6.41
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,817,032.00	27.73	438,297.00	3.18	24.55	3,378,723.00	20.52	3,230,931.00	19.62	0.90
18	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,152,565.00	37.43	3,158,699.00	22.95	14.49	4,654,691.00	28.26	4,081,878.00	24.78	3.48
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,916,213.00	17.71	2,087,774.00	12.68	5.03
TOTAL		13,764,883.00	100	6,928,090.00	50.33	49.67	16,469,273.00	100	13,370,024.00	81.18	18.82

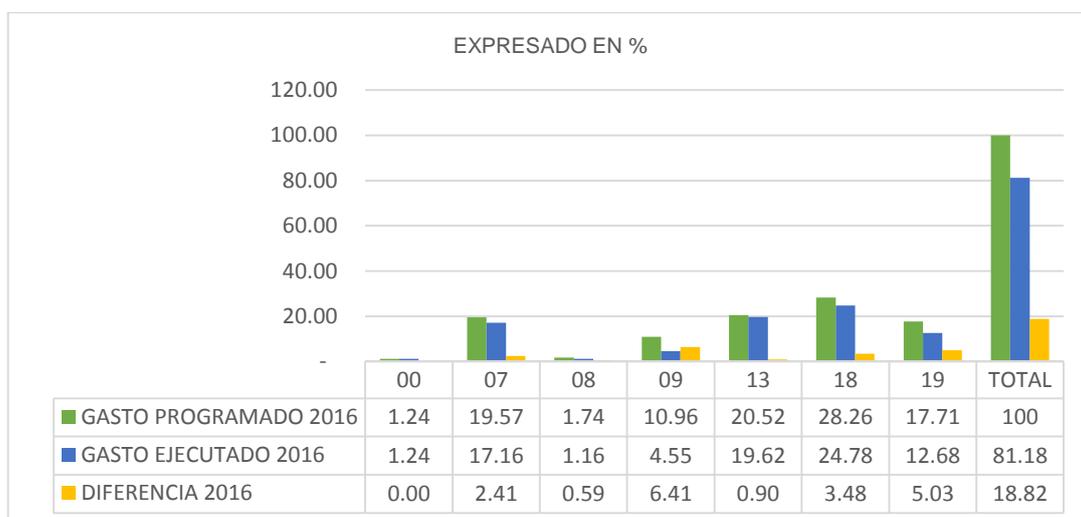
Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

FIGURA 3
Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2015.



Fuente: Cuadro 2
 Elaboración: el tesista

FIGURA 4
Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Gastos por Fuente de Financiamiento, Periodo 2016.



Fuente: Cuadro 2
 Elaboración: el tesista

De acuerdo al cuadro 2 y figura 3 y 4, se muestra las fuentes de financiamiento de gastos de los periodos 2015- 2016, de los cuales obtenemos los siguientes resultados:

00 Recursos Ordinarios: En esta fuente, para el periodo la ejecución del gasto programado fue del 1,49%(S/.204,547.00) y el nivel de gasto ejecutado es el

1,49% (S/.204,547.00); no demostrando diferencia alguna. Asimismo para el periodo 2016 la ejecución de gasto fue de 1,24% (S/.204,547.00) y el nivel de gasto ejecutado es el 1,24% (S/.204,547.00); no demostrando diferencia alguna.

07 Fondo de Compensación Municipal: En esta fuente, para el periodo 2015, el gasto programado fue de 20.26% (S/.2,747,012.00) alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 15,99% (S/.2,201,015.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 3,97% (S/.545,997.00). Asimismo para el periodo 2016, el gasto programado fue el 19,57% (S/.3,223,402.00) y el nivel de gasto ejecutado fue del 17,16% (S/.2,825,676.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 2.41% (S/397,725.59). Este rubro da a conocer un resultado óptimo para ambos periodos, lo que influye positivamente en el logro de objetivos y metas presupuestales en el último periodo.

08 Impuestos Municipales: En esta fuente, para el periodo 2015, el gasto programado fue de 2.03% (S/.279,510.00) alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 1.12% (S/.153,947.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 0.91% (S/. 125,563.00). Asimismo para el periodo 2016, el gasto programado fue el 1,74% (S/.287,336.00) y el nivel de gasto ejecutado fue del 1,16% (S/.190,265.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 0.59% (S/.97,071.00). Logrando alcanzar una mejor ejecución de gasto en esta fuente.

09 Recursos Directamente Recaudados: En esta fuente, para el periodo 2015, el gasto programado representa el 11,36% (S/.1,564,217.00) mientras el nivel de gasto ejecutado es de 5.61% (S/.771,585.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 5,76% (S/. 792,632.00). Asimismo para el periodo 2016, el gasto programado fue el 10.96% (S/.1,804,361.00) y el nivel de gasto ejecutado fue del 4,55% (S/.748,952.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 6.41%

(S/.1,055,409.00). Por tanto indica que en ambos periodos estuvo deficiente la ejecución de gasto, el cual influye negativamente el logro de objetivos y metas 13 Donaciones y Transferencias: En este rubro el gasto programado para el periodo 2015, fue del 27,73% (S/.3,817,032.00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 3,18% (S/.438,297.00) mostrando un saldo presupuestal del 24.55% (S/.3,378,735.00), en este periodo estuvo deficiente la ejecución de gasto, el cual influye negativamente. Asimismo para el periodo 2016, fue del 20.52% (S/.3,378,723.00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 19.62% con un saldo presupuestal del 0.90% (S/.147,792.00).

18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones: En esta fuente, para el periodo 2015, el gasto programado fue de 37,43% (S/.5,152,565.00) alcanzando un nivel de gasto ejecutado de 22,95% (S/.3,158,699.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 14,49% (S/.1,993,866.00). Asimismo para el periodo 2016, el gasto programado fue el 28.26% (S/.4,654,691.00) y el nivel de gasto ejecutado fue del 24,78% (S/.4,081,878.00) lo que demuestra un saldo presupuestal de 3,48% (S/.572,813.00).

19 Recursos por Operaciones: En esta fuente, para el periodo 2015 no existe gasto programado. Pero para el periodo 2016 el gasto programado fue del 17,71% (S/.2,916,213.00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 12,68%(S/.2,087,774.00) teniendo un saldo presupuestal del 5,03% (S/.828,439.00).

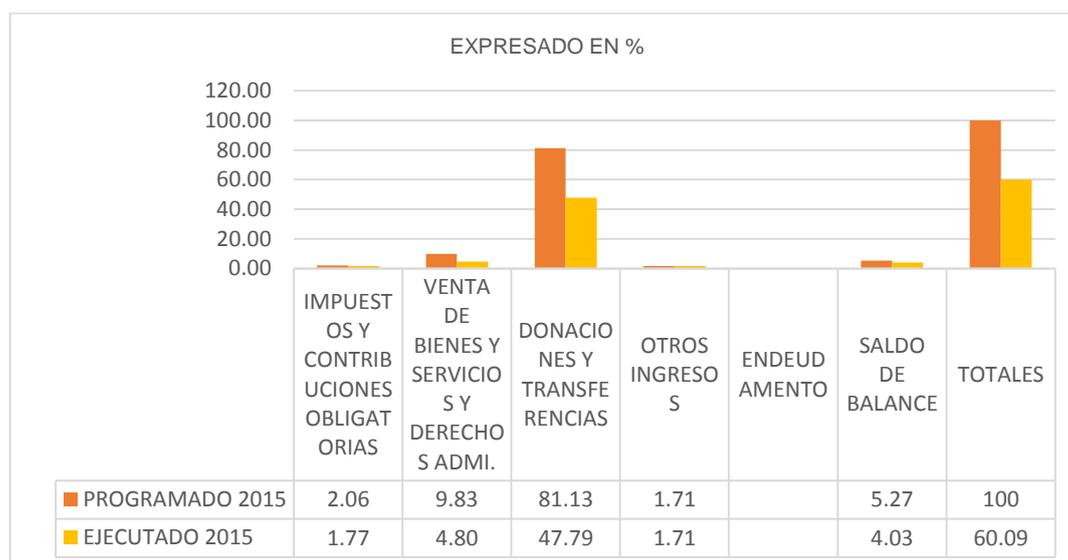
Según Categoría de Ingreso

CUADRO 3
Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodos 2015 y 2016.

GRUPO GENERICO DE INGRESO	2015				2016			
	PROGRAMADO (PIM) S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
1 INGRESO								
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	279,510.00	2.06	239,510.00	1.77	196,258.00	1.21	176,257.00	1.08
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMI.	1,332,605.00	9.83	650,979.00	4.80	1,498,701.00	9.21	588,671.00	3.62
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,001,821.00	81.13	6,480,572.00	47.79	5,139,708.00	31.60	4,999,431.00	30.74
1.5 OTROS INGRESOS	231,612.00	1.71	231,611.00	1.71	334,847.00	2.06	208,791.00	1.28
1.8 ENDEUDAMIENTO					2,916,213.00	17.93	2,916,213.00	17.93
1.9 SALDO DE BALANCE	714,788.00	5.27	546,221.00	4.03	6,178,999.00	37.99	6,178,998.00	37.99
TOTALES	13,560,336.00	100	8,148,893.00	60.09	16,264,726.00	100	15,068,361.00	92.64

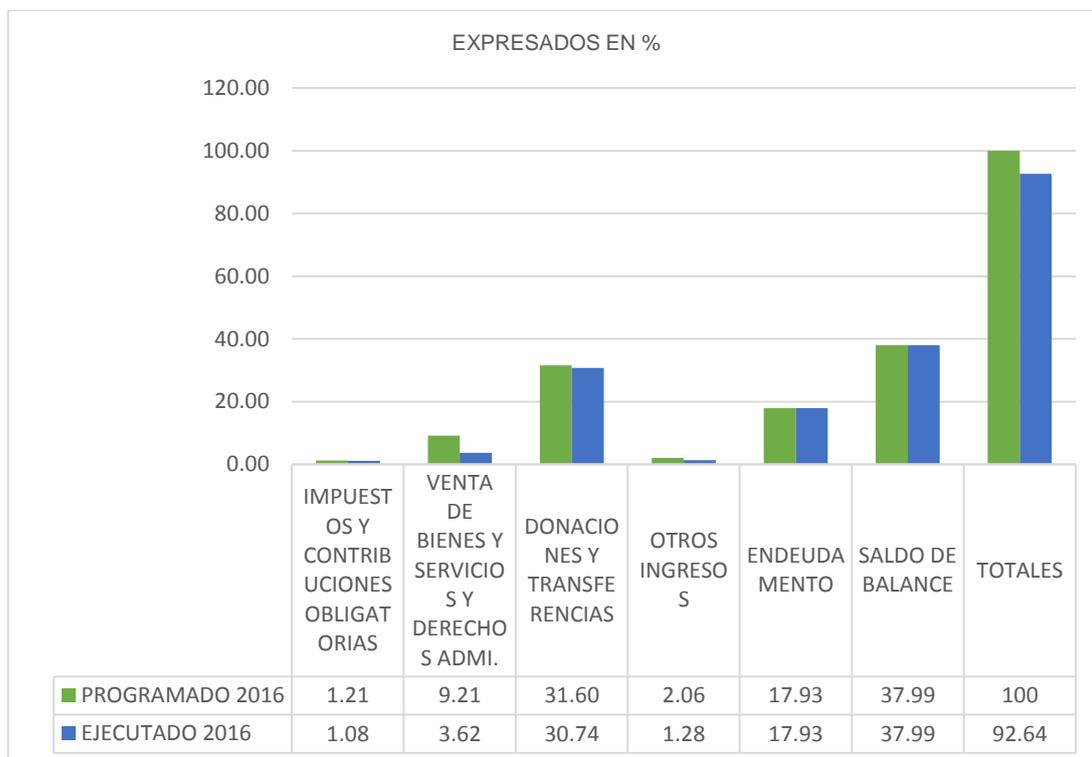
Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

FIGURA 5
Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2015.



Fuente: Cuadro 3
Elaboración: el tesista

FIGURA 6
Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Ingresos, Periodo 2016.



Fuente: Cuadro 3
 Elaboración: el tesista

En el cuadro 3 y figura 5 y 6, nos muestran el Ingresos a nivel de categorías para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos de los periodos 2015-2016, encontramos los siguientes:

En el periodo presupuestario 2015 se tiene una de S/.13,560,336.00 nuevos soles y de las cuales se logró una recaudación de un total de S/.8,148,893.02 nuevos soles en la cual esta representa un 60.09% del 100% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), llegándose a poder observar que se obtuvo deficiencias para poder llegar a recaudar en su totalidad.

En el periodo presupuestario 2016 se tuvo una programación de S/.16,264,726.00 nuevos soles y lográndose recaudar S/.15,068,362.16 nuevos soles, que representa el 92,64% de la programación presupuestaria; pudiéndose observar que tiene una recaudación mejor al año anterior y a lo programado.

Impuestos y Contribuciones: Se tiene para periodo de 2015 una programación de ingresos de 2,06% y una ejecución de 1,77%. Asimismo para el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos de 1,21 y con una ejecución de 1.08%.

Venta de Bienes y Servicios: En el periodo 2015 se tuvo una programación de 9.83% y una ejecución de 4,80%, mientras que para el periodo 2016 se programó el 9,21% y una ejecución del 3,62%.

Donaciones y Transferencias: Se tiene para el periodo 2015 una programación de ingresos de 81,13% y una ejecución de 47,79%. Por otro lado en el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos del 31,60% y con una ejecución de 30,74%.

Otros Ingresos: En el 2015 se programó en ingresos el 1,71% y una ejecución de 1,17%; Para el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos de 2.06% pudiéndose lograr una recaudación de 1,28%.

Endeudamiento: En el periodo 2015 no se tiene una programación en ingresos. Para el periodo 2016 se tuvo una programación de ingresos de 17,93% pudiéndose lograr una recaudación de 17,93%.

Saldos de Balance: En el 2015 se realizó una programación de ingresos de 5,27% y logrando una recaudación de 4,03%. En el periodo 2016 se programó de ingresos de 37,99% y lográndose una recaudación de 37,99%.

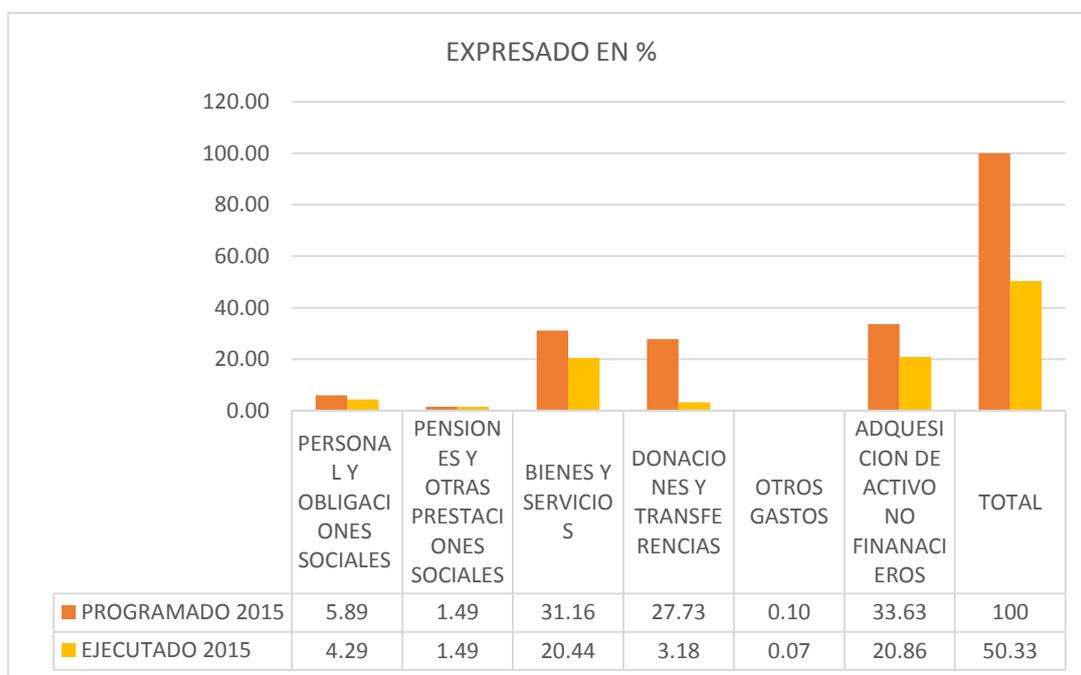
Según Categoría de Gastos: para ello se desarrolló según genérica de gasto, que se tuvo en los dos periodos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa que a continuación se desarrolló en cuadros.

CUADRO 4
Ejecución Presupuestal por Categoría, según Genérica de Gastos, Periodos 2015 y 2016.

GRUPO GENERICO DE GASTOS	2015				2016			
	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
2 GASTOS								
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	810,466.00	5.89	590,536.00	4.29	866,829.00	5.26	643,418.00	3.91
2.2 PERNSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	204,547.00	1.49	204,547.00	1.49	209,608.00	1.27	209,608.00	1.27
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,289,041.00	31.16	2,813,416.00	20.44	4,771,816.00	28.97	3,625,903.00	22.02
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,817,032.00	27.73	438,297.00	3.18	3,378,723.00	20.52	3,230,931.00	19.62
2.5 OTROS GASTOS	14,300.00	0.10	10,112.00	0.07	15,700.00	0.10	11,700.00	0.07
1.9 ADQUISION DE ACTIVO NO FINANACIEROS	4,629,497.00	33.63	2,871,182.00	20.86	7,226,597.00	43.88	5,648,464.00	34.30
TOTAL	13,764,883.00	100	6,928,090.00	50.33	16,469,273.00	100	13,370,024.00	81.18

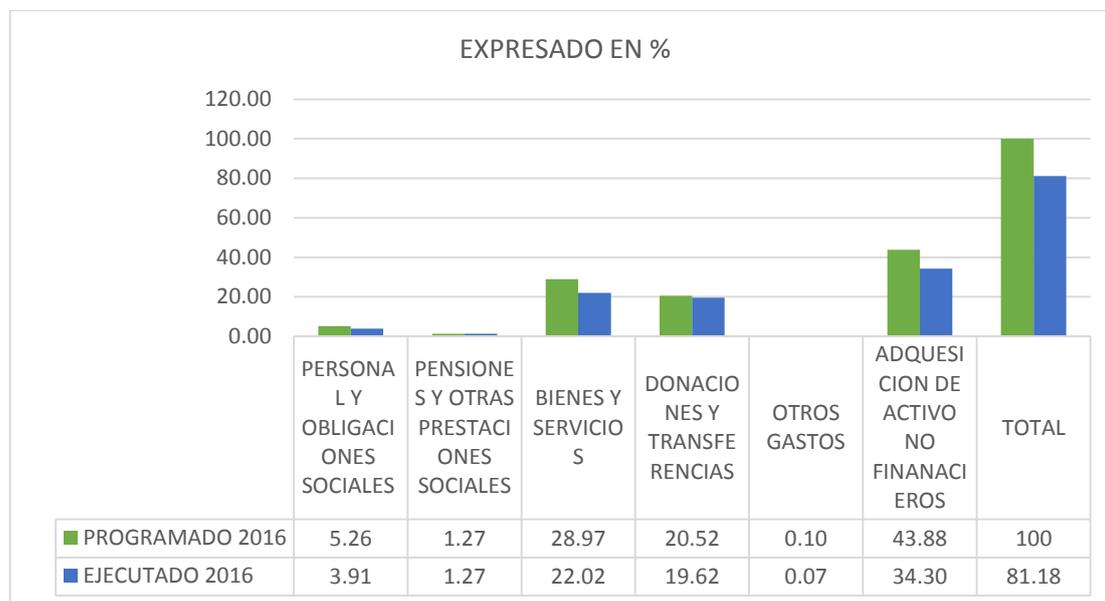
Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

FIGURA 7
Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2015.



Fuente: Cuadro 4
Elaboración: el tesista

FIGURA 8
Porcentaje de Ejecución por Categoría, según Genérica de Gasto, Periodo 2016.



Fuente: Cuadro 4
 Elaboración: el tesista

En el cuadro 4 y figura 7 y 8, se muestra el presupuesto programado y lo ejecutado de gastos según grupo genérico de gastos, para determinar el logro de metas objetivos institucionales de los periodos 2015 -2016, de la siguiente manera:

En donde podemos observar que en el periodo 2015 se tiene gasto ejecución del 50.33% con respecto al total del gasto programado, encontrándose una diferencia del 49,67%. La cual incide de manera negativa en cumplimiento de las metas y así mismo en el periodo 2016 el nivel ejecución de gastos ha alcanzado el 81,18% según lo programado teniendo una diferencia de 18.82%, no lográndose alcanzar las metas institucionales de gastos programados durante este periodo en su totalidad.

Personal y Obligaciones Sociales: En el periodo 2015 se programó S/.810,466.00 que representa el 5,89% del total del gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.590,536.00 que representa el 4,26%; con una diferencia de

1,60% de lo programado. Asimismo para el periodo 2016 se programó S/.866,629.00 que representa el 5,26% y logrando ejecutar S/.643,418.00, esta representa el 3,91%, existiendo una diferencia de 1,36%; se puede observar en ambos periodos no se concreta en su totalidad de lo programado con respecto al personal y otras obligaciones. La cual incide negativamente a la institución.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: En el periodo 2015 se tuvo un gasto programado de S/.204,547.00 que representa el 1,49% del total de gasto programado, pudiéndose ejecutar al 100% de lo programado. Asimismo para el periodo 2016 el gasto programado es de S/.209,608.00 el cual representa el 1,27%, con una ejecución en su totalidad a lo programado.

Bienes y Servicios: En el periodo 2015 se tuvo un gasto programado de S/.4,289,041.00 que representa el 31,16% del total de gastos programados, con una ejecución de S/.2,813,416.00 mostrando una diferencia de 10,72%. Asimismo para el periodo 2016 el gasto programado es de S/.4,771,816.00 el cual representa el 28,79%, con una ejecución de S/.3,625,903.00 teniendo con una diferencia de 22,02%. % se observa una deficiencia significativa en la ejecución de gasto programado en los dos periodos.

Donaciones y Transferencias: En el periodo 2015 se tiene una programación de S/.3817,032.00 que representa el 27,73% del total del gasto programado, alcanzando una ejecución de S/.438,297.00 que representa el 3,18%; con una diferencia de 24,55% en relación al gasto programado, se observa ejecución de gasto deficiente por lo tanto influye negativamente a la institución. Asimismo para el periodo 2016 se programó S/.3,378,732.00 que representa el 20,52% y logrando ejecutar S/.3,230,931.00, esta representa el 19.62%, existiendo una diferencia de 0.90%. La cual tiene una mejor ejecución de gasto.

Otros Gastos: En el periodo 2015 se programó S/.14,300.00 que representa el 0,10% del total del gasto programado, de los cuales se ejecutó S/.10,112.00 que representa el 0.07%; con una diferencia de 0.03% de lo programado. Asimismo para el periodo 2016 se programó S/.15,700.00 que representa el 0,10% y logrando ejecutar S/.11,700.00, esta representa el 0.07%, existiendo una diferencia de 0.02%.

Adquisiciones de Activos no Financieros: En el 2015 para esta genérica tiene programación de S/.4,629,497.00 que representa el 33,63% del total gasto programado, del cual se logró ejecutar un monto de S/.2,871,182.00 que representan el 20,86%, con una diferencia de 12.77% y en el periodo 2016; se programó S/.7,226,597.00 que representa 43,88% con relación a los gastos programados del cual se llegó a ejecutar por un monto de S/.5,648,464.00 la cual representa 34.30% con relación al gasto programado, existiendo una diferencia de 9.58%, la cual muestra en ambos una deficiencia en la ejecución gasto.

CUADRO 5
Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2015.

2015					
	ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMADO S/.	EJECUTADO S/.	%
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	001	150,770.00	139,869.00	92.77
2004860	CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	002	0.00	0.00	0.00
2144831	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO DE LECHE, EN COMUNIDADES DE ZONA BAJA DEL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	003	483,881.00	476,060.00	98.38
2155416	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ALPACA EN COMUNIDADES ALTAS DEL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	004	313,422.00	286,603.00	91.44
2195028	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CAUCHIRI QUISHUARTIRA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	005	368,548.00	334,565.00	90.78
2197826	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACOBAMBA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	006	546,221.00	538,918.00	98.66
2220105	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN EL ANEXO PASANACOLLO, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	007	1,402,485.00	0.00	0.00
2221666	MEJORAMIENTO DE ACCESO VIAL AL PUESTO DE SALUD JANCHALLANI, EN LA C.C. JANCHALLANI, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	008	191,271.00	172,979.00	90.44
2243652	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HUANCHO MINASTIRA.	009	100,000.00	95,579.00	95.58
2247106	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES SIMON BOLIVAR CUADRAS UNO AL CUATRO Y LOS JIRONES CUSCO, SAN MARTIN, GRAU CUADRA 1 EN EL BARRIO SAN PEDRO DE LEQUECHANI, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	010	686,568.00	0.00	0.00
2247108	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE KACSILE, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	011	11,250.00	11,250.00	100.00

2247390	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ENTRE JR. ARICA (PUENTE ARICA) Y JR. TUPAC AMARU EN EL BARRIO ANTAYMARCA BAJO, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	012	313,197.00	313,179.00	99.99
2249691	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS DE AVENIDA MARISCAL CASTILLA CUADRAS 3, 4 Y 5 DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	013	426,268.00	0.00	0.00
2249692	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. HUAMAN TAPARA (CUADRAS 1, 2,3 Y 4), DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	014	530,197.00	0.00	0.00
2253050	MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LOS JIRONES BOLOGNESI, SIGLO XX, LIBERTAD, SANTA ROSA, JUNIN, PUNO, AREQUIPA, JORGE CHAVEZ, TACNA, ARICA, AYACUCHO Y SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A.	015	375,694.00	0.00	0.00
2253931	MEJORAMIENTO DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	016	325,673.00	313,085.00	96.13
2272109	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS EN LA COMUNIDAD DE CAUCHIRI, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	017	103,000.00	46,709.00	45.35
2273211	2273211: INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS Y MEJORAMIENTO DE PRADERAS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ELENA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	018	103,000.00	23,414.00	22.73
2273515	2273515: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA ACCOJUJO, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	019	3,000.00	3,000.00	100.00
2273754	2273754: INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS Y MEJORAMIENTO PECUARIO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARACCA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	020	103,000.00	21,200.00	20.58
2275566	2275566: INSTALACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL BARRIO MARISCAL RAMON CASTILLA DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	021	10,000.00	5,000.00	50.00
2275604	2275604: CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	022	124,432.00	5,005.00	4.02
2275723	2275723: CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA EMPRESA COMUNAL LA LIBERTAD, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	023	14,750.00	14,750.00	100.00
2280374	2280374: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU, DEL BARRIO SAN PEDRO II ETAPA, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	024	1,048,318.00	0.00	0.00
2289498	2289498: MEJORAMIENTO Y PROMOCION COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	025	393,364.00	288,364.00	73.31
2297156	2297156: MEJORAMIENTO DEL PUENTE LIPICHITA DEL SECTOR ALIANZA - URINSAYA PUNA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	026	112,530.00	106,314.00	94.48
3000355	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	027	333,081.00	132,175.00	39.68
3000516	3000516: POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	028	192,437.00	50.00	0.03
3033248	3033248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	029	3,175.00	3,175.00	100.00
3999999	3999999: SIN PRODUCTO	030	4,995,351.00	3,596,847.00	72.00
TOTAL			13,764,883.00	6,928,090.00	50.33

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuño a

En el cuadro 5, presenta un análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria a nivel de metas; La Municipalidad Distrital de Nuño a tuvo 30 proyectos aprobados.

En el periodo 2015 la Municipalidad Distrital de Nuño a se tiene una programación de S/.13,764,883.00 lográndose ejecutar de S/.6,928,090.00 que representa un avance del 50,33% del total gasto programado; Del cual podemos observar que no se logró alcanzar al 100% de las actividades programadas, es decir, de 30 proyectos de acuerdo a la cuadro N°5 tenemos: 08 metas que no se lograron a ejecutar absolutamente cero, 18 metas que se ejecutaron por debajo del 100% y tan solo 04 metas presupuestales que se logró ejecutar al 100%, todo esto

influye negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2015 de la
Municipalidad Distrital de Nuñoa.

CUADRO 6 Ejecución Presupuestal de Gastos en Actividades y Metas, Periodo 2016.

2016					
ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMADO S/.	EJECUTADO S/.	%	
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	001	361,344.00	336,100.00	93.01	
2004860 CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES Y RURALES	002	36.00	0.00	0.00	
2014520 AMPLIACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS	003	0.00	0.00	0.00	
2144831 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO DE LECHE, EN COMUNIDADES DE ZONA BAJA DEL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	004	20,000.00	0.00	0.00	
2155416 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ALPACA EN COMUNIDADES ALTAS DEL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	005	538,550.00	535,153.00	99.37	
2195028 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CAUCHIRI QUISHUARTIRA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	006	17,215.00	16,470.00	95.67	
2197821 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARCA PARCA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	007	460,835.00	390,182.00	84.67	
2197826 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACOBAMBA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	008	7,303.00	7,303.00	100.00	
2220105 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN EL ANEXO PASANACOLLO, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	009	1,402,485.00	1,388,614.00	99.01	
2243652 INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HUANCHO MINASTIRA., DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	010	4,422.00	4,421.00	99.98	
2247106 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JIRONES SIMON BOLIVAR CUADRAS UNO AL CUATRO Y LOS JIRONES CUSCO, SAN MARTIN, GRAU CUADRA 1 EN EL BARRIO SAN PEDRO DE LEQUECHANI, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	011	696,568.00	668,221.00	95.93	
2248498 INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MICROCUENCA URINSAYA PUNA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	012	2,500.00	2,500.00	100.00	
2249691 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS DE AVENIDA MARISCAL CASTILLA CUADRAS 3, 4 Y 5 DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	013	426,268.00	409,004.00	95.95	
2249692 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. HUAMAN TAPARA (CUADRAS 1, 2,3 Y 4), DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	014	530,197.00	508,496.00	95.91	
2253050 MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LOS JIRONES BOLOGNESI, SIGLO XX, LIBERTAD, SANTA ROSA, JUNIN, PUNO, AREQUIPA, JORGE CHAVEZ, TACNA, ARICA, AYACUCHO Y SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE NUÑO A, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	015	375,694.00	358,386.00	95.39	
2253931 MEJORAMIENTO DE LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	016	383,941.00	338,443.00	88.15	
2272109 MEJORAMIENTO E INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS EN LA COMUNIDAD DE CAUCHIRI, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	017	60,900.00	60,900.00	100.00	
2272457 CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SANTA ELENA Y ANEXO VILUYO, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	018	2,500.00	2,500.00	100.00	
2273211 INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS Y MEJORAMIENTO DE PRADERAS NATURALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ELENA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	019	82,086.00	81,086.00	98.78	
2273754 INSTALACION DE PASTOS CULTIVADOS Y MEJORAMIENTO PECUARIO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARACCA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	020	84,300.00	83,300.00	98.81	
2275723 CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA EMPRESA COMUNAL LA LIBERTAD, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	021	2,055,228.00	1,232,444.00	59.97	
2277111 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	022	2,300.00	0.00	0.00	
2280374 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TUPAC AMARU, DEL BARRIO SAN PEDRO II ETAPA, DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	023	1,058,318.00	978,217.00	92.43	
2284000 CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL ANEXO BOLOGNESI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHIRIUNO, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	024	873,735.00	857,852.00	98.18	

2289498	MEJORAMIENTO Y PROMOCION COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	025	788,604.00	282,156.00	35.78
2297156	MEJORAMIENTO DEL PUENTE LIPICHITA DEL SECTOR ALIANZA - URINSAYA PUNA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	026	104,711.00	100,675.00	96.15
2303193	CREACION DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE CHILLIHUA, COMBO, MARIANO MELGAR, CANGALLI PICHACANI, ALIANZA Y ANTACALLA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	027	93,600.00	62,600.00	66.88
2333294	CREACION DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE PARACCA, DISTRITO DE NUNOA - MELGAR - PUNO	028	13,204.00	0.00	0.00
2333294	CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	029	648,478.00	242,650.00	37.42
3000355	PATRULLAJE POR SECTOR	030	143,310.00	142,258.00	99.27
3000523	PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	031	158,625.00	119,084.00	75.07
3000566	PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON COMPETENCIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO SUELO EN EL SECTOR AGRARIO	032	100,000.00	98,844.00	98.84
3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	033	32,700.00	32,700.00	100.00
3033248	MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	034	30,000.00	0.00	0.00
3999999	3999999: SIN PRODUCTO	035	4,909,316.00	4,029,465.00	82.08
TOTAL			16,469,273.00	13,370,024.00	81.18

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

En el cuadro 6, se muestra que existe un total de 35 Proyectos, agrupados en actividades programadas de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, que se detallan a continuación:

En el periodo 2016 se tuvo una programación de Proyectos por un monto de S/.16,469,273.00 alcanzando un nivel de ejecución de S/.13,370,042.00 que representa un avance del 81,18% del total gasto programado; se observar que no se logró alcanzar al 100% de las actividades programadas, es decir, de 35 proyectos que tiene de acuerdo a la cuadro N° 6 tenemos: 05 metas presupuestales que se logró ejecutar al 100% y 24 metas que se ejecutaron por debajo del 100% con un mayor significativa en porcentaje pero no se concretó al 100% y del total 06 metas que no se lograron a ejecutar absolutamente cero; todo esto se califica como deficiente de acuerdo a la escala de calificación del nivel de eficiencia de tal manera incide negativamente en la ejecución presupuestal del periodo 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

4.1.2. Objetivo específico 02

Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Nuñoa., periodos 2015 y 2016.

CUADRO 7
Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2015.

2015						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO (1) S/.	%	EJECUTADO (2) S/.	%	INDICADOR DE EFICACIA (2/1)	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,564,217.00	12	882,590.00	6.51	0.56
1.3	Venta de Bienes y servicios y derechos	1,332,605.00	10	650,979.00	4.80	0.49
1.5	Otros ingresos	231,612.00	2	231,611.00	1.71	1.00
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,817,032.00	28	749,987.00	5.53	0.20
1.4	donaciones y transferencias	3,817,032.00	28	749,987.00	5.53	0.20
05	RECURSOS DETERMINADOS	8,179,087.00	60	6,516,316.00	48.05	0.80
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	279,510.00	2	239,510.00	1.77	0.86
1.4	Donaciones y Transferencias	7,184,789.00	53	5,730,585.00	42.26	0.80
1.9	Saldo de Balance	714,788.00	5	546,221.00	4.03	0.76
TOTAL		13,560,336.00	100	8,148,893.00	60.09	0.60

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

De acuerdo al cuadro 7. En la ejecución de ingresos en periodo 2015 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se tiene como resultado de la evaluación de eficacia el 0.60, alcanzando un indicador deficiente, según el indicador de gestión, no obstante no contribuyendo a este resultado esta los Recursos Directamente Recaudados; donaciones y Transferencias y Recursos de Determinados. Asimismo esta evaluación indica una disponibilidad presupuestaria deficiente para gastos de la institución, y no se pudo lograr lo programado.

CUADRO 8
Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingreso en Términos de Eficacia, Periodo 2016.

2016						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMADO (1) S/.	%	EJECUTADO (1) S/.	%	INDICADOR DE EFICACIA (2/1)	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,804,361.00	11.09	848,238.00	5.22	0.47	
1.3 Venta de Bienes y servicios y derechos	1,498,701.00	9.21	588,671.00	3.62	0.39	
1.5 Otros ingresos	197,024.00	1.21	150,931.00	0.93	0.77	
1.9 Saldo de Balance	108,636.00	0.67	108,636.00	0.67	1.00	
03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,916,213.00	17.93	2,916,213.00	17.93	1.00	
1.8 Endeudamiento	2,916,213.00	17.93	2,916,213.00	17.93	1.00	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,378,723.00	20.77	3,378,723.00	20.77	1.00	
1.9 Saldo de Balance	3,378,723.00	20.77	3,378,723.00	20.77	1.00	
05 RECURSOS DETERMINADOS	8,165,429.00	50.20	7,925,187.00	48.73	0.97	
1.1 Impuestos y Contribuciones						
Obligatorias	196,258.00	1.21	176,257.00	1.08	0.90	
Otros ingresos	137,823.00	0.85	57,860.00	0.36	0.42	
1.4 Donaciones y Transferencias	5,139,708.00	31.60	4,999,431.00	30.74	0.97	
1.9 Saldo de Balance	2,691,640.00	16.55	2,691,639.00	16.55	1.00	
TOTAL	16,264,726.00	100	15,068,361.00	92.64	0.93	

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

Según DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01, Dicho indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

De acuerdo al cuadro 8 En la ejecución de ingresos en periodo 2016 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) un ingreso programado, da como resultado de la evaluación de eficacia el 0.93, alcanzando un indicador bueno, según el indicador de gestión, por lo tanto contribuyendo a este resultado. Asimismo esta evaluación indica una disponibilidad presupuestaria eficiente para gastos de la institución, y se pudo lograr lo programado. De esto podemos observar cómo se obtiene un indicador bueno según se detalla:

DIRECTAMENTE RECAUDADOS: En este fuente según el cuadro 8 se obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 0.47, mostrando un valor inferior, lo cual indica deficiente que no hubo un una buena captación de ingreso en este fuente.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO: Se obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1, lo cual indica un indicador muy bueno por lo tanta hubo un una buena captación de ingreso en este fuente el cual influye de manera eficiente.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: En donaciones y transferencias se alcanza con una eficacia de 1.00, se alcanza un indicador muy bueno lo que significa que sí se cumplieron con las metas presupuestarias.

RECURSOS DETERMINADOS: En esta fuente se obteniendo según el indicador de eficacia de 0.97, lo cual indica un indicador muy bueno por lo tanta hubo un una buena captación de ingreso el cual influye de manera eficiente.

CUADRO 9
Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2015.

GRUPO GENERICO DE GASTOS		2015				
GASTOS	PROGRAMADO (1) S/.	%	EJECUTADO (2) S/.	%	INDICADOR DE EFICACIA (2/1)	
00 RECURSOS ORDINARIOS	204,547.00	1.49	204,547.00	1.49	1.00	
2.1 Pensiones Otras Prestaciones Sociales	204,547.00	1.49	204,547.00	1.49	1.00	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,564,217.00	11.36	771,586.00	5.61	0.49	
2.2 Personal y Obligaciones Sociales	67,733.00	0.49	2,882.00	0.02	0.04	
2.3 Bienes y Servicios	1,282,507.00	9.32	671,678.00	4.88	0.52	
2.5 Otros Gastos	6,000.00	0.04	3,700.00	0.03	0.62	
2.6 Adquisiciones de Activo no financiero	207,977.00	1.51	93,326.00	0.68	0.45	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,817,032.00	27.73	438,297.00	3.18	0.11	
2.3 Bienes y Servicios	200,000.00	1.45	110,420.00	0.80	0.55	
2.6 Adquisiciones de Activo no financiero	3,617,032.00	26.28	327,877.00	2.38	0.09	
05 RECURSOS DETERMINADOS	8,179,087.00	59.42	5,513,660.00	40.06	0.67	
2.2 Personal y obligaciones sociales	742,733.00	5.40	587,654.00	4.27	0.79	
2.3 Bienes y Servicios	3,006,534.00	21.84	2,141,738.00	15.56	0.71	
2.5 Otros Gastos	8,300.00	0.06	6,412.00	0.05	0.77	
2.6 Adquisiciones de Activo no financiero	4,421,520.00	32.12	2,777,856.00	20.18	0.63	
TOTAL	13,764,883.00	100	6,928,090.00	50.33	0.50	

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

Para la interpretación Veamos el indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

Según el cuadro 9. Se muestra la ejecución de gasto del periodo 2015 con una programación de S/.13,764,883.00, el cual es el 100% de disponibilidad presupuestal; con una ejecución del S/.6,928,090.00, que representa el 50.33%. Alcanzando un resultado de la evaluación de eficacia de 0,50 de esto se observa según la calificación de rango es deficiente, por lo tanto influye negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas.

00. RECURSOS ORDINARIOS: se tiene un gasto programado de S/.204,547.00 que representa el 1,49% y su ejecución de gasto fue de S/.204,547.00 que representa el 1,49%, por lo tanto el logro de eficacia es de 1.00; e indica un resultado muy bueno.

09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: con una programación S/.1,564,217.00 que representa el 11.36% y su ejecución de gasto es de S/.771,586.00 que representa el 5,61%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,49 que representa un resultado de evaluación deficiente.

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: tiene programado el S/.3,817,032.00 que representa el 27.73% y su ejecución de gasto es de S/.438,297.00; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,11 e indica un resultado de Evaluación deficiente.

RECURSOS DETERMINADOS: la programación presupuestal fue de S/.8,179,087.00, que representa 59.42% habiéndose ejecutado de S/.5,513660.00, y cuyo indicador de eficacia es de 0.67 lo que indica deficiente.

CUADRO 10
Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en Términos de Eficacia, Periodo 2016.

GRUPO GENERICO DE GASTOS		2016				INDICADOR DE EFICACIA (2/1)
GASTOS	PROGRAMADO (1) S/.	%	EJECUTADO (2) S/.	%		
00	RECURSOS ORDINARIOS	204,547.00	1.24	204,547.00	1.24	1.00
2.1	Pensiones Otras Prestaciones Sociales	204,547.00	1.24	204,547.00	1.24	1.00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,804,361.00	10.96	748,953.00	4.55	0.42
2.2	Personal y Obligaciones Sociales	73,198.00	0.44	37,146.00	0.23	0.51
2.1	Pensiones Otras Prestaciones Sociales	5,061.00	0.03	5,061.00	0.03	1.00
2.3	Bienes y Servicios	1,408,666.00	8.55	597,313.00	3.63	0.42
2.5	Otros Gastos	6,000.00	0.04	3,000.00	0.02	0.50
2.6	Adquisiciones de Activo no financiero	311,436.00	1.89	106,433.00	0.65	0.34
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,916,213.00	17.71	2,087,774.00	12.68	0.72
2.6	Adquisiciones de Activo no financiero	2,916,213.00	17.71	2,087,774.00	12.68	0.72
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,378,723.00	20.52	3,230,931.00	19.62	0.96
2.3	Bienes y Servicios	89,579.00	0.54	89,579.00	0.54	1.00
2.6	Adquisiciones de Activo no financiero	3,289,144.00	19.97	3,141,352.00	19.07	0.96
05	RECURSOS DETERMINADOS	8,165,429.00	49.58	7,097,819.00	43.10	0.87
2.2	Personal y obligaciones sociales	793,631.00	4.82	606,272.00	3.68	0.76
2.3	Bienes y Servicios	3,363,150.00	20.42	3,028,590.00	18.39	0.90
2.5	Otros Gastos	9,700.00	0.06	8,700.00	0.05	0.90
2.6	Adquisiciones de Activo no financiero	3,998,948.00	24.28	3,454,257.00	20.97	0.86
TOTAL		16,469,273.00	100	13,370,024.00	81.18	0.81

Fuente: Municipalidad Distrital de Nuñoa

El indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION	RANGO
1,00 - 0,95	MUY BUENO	1,00 - 0,95
0,94 - 0,90	BUENO	0,94 - 0,90
0,89 - 0,85	REGULAR	0,89 - 0,85
0,84 - 0,00	DEFICIENTE	0,84 - 0,00

Según el cuadro 10. Se muestra la ejecución de gasto del periodo 2016 se tiene PIM de S/.16,469,273.00, el cual es el 100% del presupuesto programado; tiene una ejecución de S/.13,370,024.00, que representa el 81.18%. Alcanzando un

resultado de la evaluación de eficacia de 0.81 de esto se observa según la calificación de rango es deficiente, no obstante repercute negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas.

00. RECURSOS ORDINARIOS: Se obteniendo un indicador de eficacia de ingresos respecto al (PIM) de 1, lo cual indica un indicador muy bueno, el cual influye de manera eficiente.

09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: con una programación S/.1,804,361.00 que representa el 10.96% y su ejecución de gasto es de S/.748,953.00 que representa el 4,55%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0.42 que representa un resultado de evaluación deficiente.

19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO: tiene programado el S/.2,916,213.00 que representa el 17.71% y su ejecución de gasto es de S/.2,087,774.00; por lo tanto el grado de eficacia es de 0.72 e indica un resultado de Evaluación deficiente.

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS: tiene programado el S/.3,378,723.00 que representa el 20,52% y su ejecución de gasto es de S/.3,230,931.00; por lo tanto el grado de eficacia es de 0.96 e indica un resultado de Evaluación muy bueno.

RECURSOS DETERMINADOS: la programación presupuestal fue de S/.8,165,429.00, que representa 49.58% habiéndose ejecutado de S/.7,097,819.00, y cuyo indicador de eficacia es de 0.87 lo que indica regular.

4.1.3. Objetivo específico 03

Proponer lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar metas de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

La Municipalidad Distrital de Nuñoa, presenta diferentes deficiencias en el cumplimiento del Presupuesto Institucional Aprobado, sus Modificaciones y la ejecución de ingresos y gasto, lo que indica que no hubo capacidad de gasto en el desempeño de la gestión de los periodos en estudio, es por ello se propone lineamiento para una mejor ejecución presupuestaria, de esta manera alcanzar una ejecución eficiente, se propone de la siguiente manera:

Proponer capacitación constante en procedimientos administrativos a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos establecidos por la MEF y la DNPP.

Establecer la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo, la actualización del Plan de Desarrollo Concertado, y plan estratégico Institucional, de acuerdo a la necesidad y prioridades de la población, el cual sean desarrolladas con un soporte y asistencia técnica. De esta manera promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos.

Establecer directivas u ordenanzas municipales internas con aplicaciones ligeras y bastante entendibles para las captaciones de ingresos propios como en recursos directamente recaudados, tasas en diferentes conceptos, y de esta manera crear una conciencia en la ciudadanía para el desarrollo sostenible del distrito de Nuñoa.

Formular el diseño de un sistema de Seguimiento y Evaluación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos y así poder optimizar el trabajo para una buena programación y ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

4.2. DISCUSIÓN

Concluimos que la evaluación presupuestaria tiene un alto grado de impacto en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Nuñoa. De la misma manera podemos afirmar que la ejecución de presupuestaria de ingresos y gastos incide en el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de municipalidad e incide positivamente en el desarrollo continuo de la municipalidad.

4.3. Contrastación y verificación de las hipótesis

Contrastación de la Hipótesis Específica 01:

HE1: La deficiente programación presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

Luego de la investigación realizada y a partir de los resultados obtenidos según los cuadros obtenidos y los resultados de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: Sobre el Presupuesto de Ingresos para el periodo 2015 se programó un PIM de S/.13,560,336.00, se tiene una ejecución de S/.8,148,893.00, que representa el 60.09% del monto total ingreso programado. Asimismo en periodo 2016 tiene programado de PIM de S/.16,264,726.00 con una ejecución de ingreso de S/.13,068,361.00 que representa 92.64% de lo programado.

Sobre el presupuesto de gastos para el periodo 2015 cuenta con una un PIM programado de S/.13,746,883.00, alcanzando solo una ejecución de gasto de S/.6,928,090.00, que representa el 50.33% del monto total programado para el periodo en mención; mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación del PIM de S/: S/.16,469,273.00, ejecutándose solo S/.13,370,024.00, que representa el 81.18% del monto total programado para dicho periodo.

Por lo tanto, se demuestra que la ejecución presupuestaria en los periodos 2015 y 2016 en el presente estudio, incide negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas de la municipalidad ya que no se cumplió con una óptima ejecución de ingresos y gastos según lo programado; este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; en consecuencia de los resultado obtenido del hipótesis N° 01 es aceptada.

Contrastación de la Hipótesis Específica 02:

HP.2 El cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado entonces incide negativamente en la ejecución presupuestaria de la municipalidad Distrital de Nuñoa.

En esta hipótesis se muestra el nivel de cumplimiento en términos de eficacia en los periodos 2015 y 2016, de acuerdo los cuadros del 07 al 10, con relación a la evaluación del nivel de cumplimiento de los ingresos ejecutados en términos de eficiencia.

Según el cuadro 7 y el resultado correspondiente, se tiene resultado de la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos y metas institucionales y presupuestales de ingresos del periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, del cual el Presupuesto programado según el PIM de S/.13,560,336.00, habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/. 8, 148,893.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.60, obteniendo una calificación de deficiente (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 – 0.00). Dicho indicador demuestra que no hubo capacidad de ejecución de ingresos frente al Presupuesto Institucional Modificado.

Según el cuadro 8, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia del periodo 2016 de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, observamos

que el presupuesto programado referente al PIM fue de S/.16,264,726.00, con una ejecución presupuestal de ingresos de S/.15,068,361.00 con respecto al PIM, cuyo indicador de eficacia representa el 0.93 de esta forma obtiene una calificación de eficacia Bueno, dicho indicador muestra el cumplimiento de los ingresos previstos.

De acuerdo al cuadro 9 se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del periodo fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital Nuñoa, de los cuales según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado fue de S/.13,764,883.00 habiéndose alcanzado una ejecución presupuestal de S/.6,928,090.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.50, obteniendo una calificación de deficiente (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 – 0.00). Dicho indicador indica claramente que no se tuvo una adecuada ejecución de gasto programado.

Según el cuadro 10 se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del periodo fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital Nuñoa, del cual se puede apreciar que el Presupuesto de gastos programado según el PIM de S/.16,469,273.00 con una ejecución presupuestal de S/.13,370,024.00, cuyo indicador de eficacia representa el 0.81, obteniendo una calificación de deficiente (ya que se encuentra dentro del rango 0.84 – 0.00). Dicho indicador indica significa un menor grado de ejecución de los gastos al PIM programado.

Por lo tanto, se demuestra que el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia son menores a lo esperado e inciden negativamente en cumplimiento de metas presupuestales de la municipalidad

Distrital de Nuñoa; lo que nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada; por lo tanto la hipótesis planteada N° 02 es aceptada.

CONCLUSIONES

Luego de haber culminado y obtenido los resultados como fruto de trabajo de investigación, de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015 – 2016, se llegaron a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: El presupuesto de Ingresos para el periodo 2015, con respecto al PIM fue de S/. 13, 560,336.00 y el presupuesto ejecutado de S/. 8, 148,893.00, que represento el 60.09% del monto total programado. Mientras para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/.16,264,726.00 y el presupuesto de Ingresos ejecutado es de S/.15,068,361.00 que representa el 92.64%, se demuestra en ambos periodos no se lograr captar al 100% de lo programado, razón por la cual influye negativamente en la ejecución de ingresos

SEGUNDO: El presupuesto de gastos programado para el periodo 2015 se tiene en PIM de S/.13,764,883.00, y tuvo una ejecución de gastos de S/.6,928,090.00 que representa el 50.33% del monto total programado, mientras que para el periodo 2016 se tuvo una programación según PIM de S/.16,469,273.00 y una ejecución de gastos de S/.13,370,024.00 que representa el 81.82% del monto total programado para dicho periodo; demostrándose así que en ambos periodos hubo una deficiente ejecución de gasto de tal manera incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

TERCERO: El nivel de cumplimiento de metas presupuestales en términos de eficacia de los ingresos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, muestra que en el periodo 2015 tiene un indicador de eficacia de 0.60 y en el periodo 2016 el indicador de eficacia de ingresos fue de 0.93, del total programado y el indicador de eficacia de gastos para el periodo fiscal 2015 fue de 0.50, menor a la unidad, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos respecto a lo

programado, y para el periodo 2016 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.81 inferior a la unidad, razón por la cual el cumplimiento de metas no fue optima en la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

RECOMENDACIONES

Se formula las siguientes recomendaciones a fin de lograr que la Municipalidad Distrital de Nuñoa alcance una óptima y adecuada ejecución presupuestal.

PRIMERO: los funcionarios de la entidad, de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, deben realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de ingresos y gastos, tomando en cuenta Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, y esta sea enfocada a las prioridades de necesidades de la población. De tal manera conduzca al logro de objetivos y metas institucionales.

SEGUNDO: La Municipalidad Distrital de Nuñoa a fin de mejorar la ejecución presupuestal debe de considerar la estimación ingresos y la provisión de gastos por intermedio de sus dependencias operativas como la oficina de planificación y presupuesto, abastecimiento, infraestructura, etc. los cuales deben cumplir con responsabilidad con las normas legales y directivas del Ministerio de Economía y Finanzas; la cual permitirá a cumplir los objetivos y metas de la municipalidad distrital de Nuñoa. De tal manera habrá una mejor comunicación entre el pueblo y la entidad para la toma de decisiones.

TERCERO: La Municipalidad Distrital de Nuñoa, no alcanza nivel óptimo de cumplimiento de metas pero tiene como finalidad Pública el desarrollo de su población, para ello se recomienda diseñar e implementar un adecuado plan de recaudación de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, tomando en cuenta la realidad socioeconómica de la población, de tal manera aumentar la recaudación de estas fuentes de financiamiento. Así pueda lograr con el cumplimiento de objetivos y metas trazados.

REFERENCIAS

- Alvarado Mairena, J. (2001) *Manual Técnico Operativo de Presupuesto*. Lima – editorial
- Alvarez, A. A. (2013). *Presupuesto público comentado*. Lima – Pacifico S.A.C
- Álvarez, O., & Álvarez, A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2014, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico
- Apaza, O. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008-2009*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Bizarro E. (2017), en su tesis titulada. “*Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Vilque Chico – Huacané, Periodos 2014-2015*”. UNA
- Condori, J. (2012). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010*. UNA –PUNO
- Condori, J. (2012). “*Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, Periodos 2009 - 2010*” Tesis FCCA-UNAP.
- Directiva N° 005-2012-EF/50.01. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú.
- LEY N° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Perú.
- LEY N° 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Perú.
- LEY N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Perú.
- Quispe C. (2017), en su tesis titulada. “*La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la municipalidad distrital de taraco, periodos 2014 – 2015*”.UNA
- Ruelas c. (2017), En su tesis titulada. “*Evaluación de la ejecución presupuestal y su incidencia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Mañazo periodos 2013 y 2014*”. UNA
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 2014*. (1a. Ed.) Lima: El Búho E.I.R.L.

WEBGRAFIA

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/859>

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

ANEXOS

ANEXO A

Matriz de consistencia

TITULO: EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A, PERIODOS 2015 – 2016

PROBLEMA	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
P G ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria en el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa-Melgar, periodos 2015 -2016?	La ejecución presupuestaria es deficiente e influye negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa	VI: ejecución presupuestaria VD : cumplimiento de metas y objetivos	- P/A - P/IM - Fuentes de financiamiento - Presupuesto de ingreso - Presupuesto de gasto - Meta presupuestaria	Evaluar la ejecución presupuestaria y su incidencia en el nivel cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad de Distrital de Nuñoa
P E 1 ¿De qué manera la Programación Presupuestaria incide en la ejecución de Ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015-2016?	La deficiente programación presupuestaria incide negativamente en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.	VI: programación presupuestaria VD: ejecución de presupuestaria de ingresos y gastos	- POA - POI - PEI - P/A - P/IM - Fuentes de financiamiento	Analizar la programación presupuestaria y la incidencia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Distrital de Nuñoa.
P E 2 ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestaria en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, periodos 2015- 2016?	El cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia es menor a lo esperado entonces incide negativamente en la ejecución presupuestaria de la municipalidad Distrital de Nuñoa	VI: metas presupuestaria VD: ejecución presupuestaria	- P/A - P/IM - Meta presupuestaria - Presupuesto de ingreso - Presupuesto de gasto - Indicadores de eficacia	Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.
P E 3				Proponer lineamientos para una óptima ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que permitan alcanzar metas de la Municipalidad Distrital de Nuñoa.

ANEXO B
Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento y rubro para el año 2015

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 16.01.00

Fecha : 26/04/2016
Hora : 08:29:11
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2015
RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A [301668]

PRIMER SEMESTRE ANUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecución Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	949,325	614,892	1,564,217	882,590.33	0.93	0.56
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	949,325	614,892	1,564,217	882,590.33	0.93	0.56
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,817,032	3,817,032	749,986.80	0.00	0.20
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,817,032	3,817,032	749,986.80	0.00	0.20
5 RECURSOS DETERMINADOS	6,135,005	2,044,082	8,179,087	6,516,315.89	1.06	0.80
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,684,550	62,462	2,747,012	2,692,104.03	1.00	0.98
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	82,000	197,510	279,510	239,509.80	2.92	0.86
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	3,366,455	1,784,110	5,152,565	3,584,702.06	1.06	0.70
TOTAL	7,084,330	6,476,006	13,560,336	8,148,893.02	1.15	0.60

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto Inicial que aprueba el Concejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.
 (2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios", aprobados durante el período evaluado.
 (3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones durante el período evaluado.
 (4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el período evaluado.
 (5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIA.
 (6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :



APROBADO POR :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
MELGAR - PUNO PERU
ING. HECTOR YUCRA TAPARA
ALCALDE

ANEXO C
Resumen consolidado de los ingresos por fuente de financiamiento para el año 2016

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 19/04/2017
Hora : 18:01:05
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA [301668]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecución Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	999,333	805,028	1,804,361	848,237,98	0.85	0.47
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	999,333	805,028	1,804,361	848,237,98	0.85	0.47
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,916,213	2,916,213	2,916,213,00	0.00	1.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,916,213	2,916,213	2,916,213,00	0.00	1.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,378,723	3,378,723	3,378,723,00	0.00	1.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,378,723	3,378,723	3,378,723,00	0.00	1.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,542,347	3,623,082	8,165,429	7,925,187,18	1.74	0.97
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,624,135	599,267	3,223,402	3,079,665,85	1.17	0.96
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	41,000	246,336	287,336	267,335,01	6.52	0.93
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE	1,877,212	2,777,479	4,654,691	4,578,186,32	2.44	0.98
TOTAL	5,541,680	10,723,046	16,264,726	15,068,361,16	2.72	0.93

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto Inicial que aprueba el Concejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.
 (2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distritales a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el período evaluado.
 (3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.
 (4) Ejecución Presupuestaria: Comprende el PIM más los recursos que se han ejecutado durante el período evaluado.
 (5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIA.
 (6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuados por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

 Ing. Fiall Aguirre Escarcexis
 DNI: 40176780
 C.P.P.R.

APROBADO POR :

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA
 ING. HILTON YUCRA TAPARA
 DNI: 40176780
 C.P.P.R.

ANEXO D
Resumen consolidado del gasto a nivel genérica de financiamiento para el año 2015

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 16.01.00

Fecha : 26/04/2016
Hora : 08:29:56
Página : 6 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2015
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA [301668]

POR : RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
5 GASTOS CORRIENTES	394,819	229,000	193,786	-81,360	736,245	385,781.95	0.98	0.52
3 BIENES Y SERVICIOS	394,819	229,000	193,786	-81,360	736,245	385,781.95	0.98	0.52
6 GASTOS DE CAPITAL	2,973,636	1,529,647	659,881	81,360	4,416,320	2,772,916.52	0.93	0.63
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,973,636	1,529,647	659,881	81,360	4,416,320	2,772,916.52	0.93	0.63
TOTAL	3,368,455	1,758,647	853,667	828,204	5,152,565	3,158,698.47	0.94	0.61

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :



[Handwritten signature]

APROBADO POR :

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA
MELGAR-PUNO PERU
ING. HECTOR YUCRA TAPARA
ALCALDE

ANEXO E
Resumen consolidado del gasto a nivel de financiamiento y rubro para el año 2015

Fecha : 26/04/2016
Hora : 08:29:37
Página : 1 de 1

PRIMER SEMESTRE **ANUAL**

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2015
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A [301668]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS (2)	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
1 RECURSOS ORDINARIOS	204,547	0	0	0	204,547	204,547.00	1.00	1.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	204,547	0	0	0	204,547	204,547.00	1.00	1.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	949,325	0	614,892	0	1,564,217	771,585.40	0.81	0.49
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	949,325	0	614,892	0	1,564,217	771,585.40	0.81	0.49
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	3,817,032	0	3,817,032	438,297.17	0.00	0.11
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	3,817,032	0	3,817,032	438,297.17	0.00	0.11
5 RECURSOS DETERMINADOS	6,135,005	1,758,647	1,228,564	54,907	8,069,273	5,513,660.86	0.90	0.68
07 FONDO DE COMPENSACION	2,684,550	0	177,387	54,907	2,637,198	2,201,015.39	0.82	0.83
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	82,000	0	197,510	0	279,510	153,947.00	1.88	0.55
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	3,368,455	1,758,647	853,667	0	5,152,565	3,158,698.47	0.94	0.61
TOTAL	7,288,877	1,758,647	5,660,488	54,907	13,764,883	6,928,090.43	0.95	0.50

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :



[Handwritten signature]

APROBADO POR :
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
MELGAR-PUNO PERU

ING. HECTOR YUCRA TAPARA
ALCALDE

ANEXO F
Resumen consolidado del gasto a nivel de fuentes de financiamiento y rubro para el año 2016

Fecha : 19/04/2017
Hora : 18:01:14
Página : 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE

X

ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑCA [301668]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBROS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (2)			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+/-)	REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)			IEG (PIM) (6) = (4 / 3)	
1 RECURSOS ORDINARIOS	204,547	0	0	0	0	204,547	204,547.00	1.00	1.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	204,547	0	0	0	0	204,547	204,547.00	1.00	1.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE	999,333	0	805,028	0	0	1,804,361	748,952.31	0.75	0.42
09 RECURSOS DIRECTAMENTE	999,333	0	805,028	0	0	1,804,361	748,952.31	0.75	0.42
3 RECURSOS POR OPERACIONES	0	2,916,213	0	0	0	2,916,213	2,087,774.42	0.00	0.72
19 RECURSOS POR OPERACIONES	0	2,916,213	0	0	0	2,916,213	2,087,774.42	0.00	0.72
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	3,378,723	0	0	3,378,723	3,230,931.43	0.00	0.96
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	3,378,723	0	0	3,378,723	3,230,931.43	0.00	0.96
5 RECURSOS DETERMINADOS	4,542,347	849,980	3,291,157	0	518,055	8,165,429	7,097,818.80	1.56	0.87
07 FONDO DE COMPENSACION	2,624,135	0	599,442	0	175	3,223,402	2,825,676.41	1.08	0.88
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	41,000	0	246,336	0	0	287,336	190,264.75	4.64	0.66
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	1,877,212	849,980	2,445,379	0	517,880	4,654,691	4,081,877.64	2.17	0.88
TOTAL	5,746,227	3,766,193	7,474,908	0	518,055	16,469,273	13,370,023.96	2.33	0.81

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

 Ing. Fidél Aquise Escarrena
 DNI: 40176780
 O.P.P.R.

APROBADO POR :

 ING. DANIEL WISCAR TAPARA
 ALCALDE

ANEXO G
Resumen consolidado a nivel de genérica para el año 2016

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 19/04/2017
Hora : 18:01:17
Página : 5 de 5

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA [301668]

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+)-(-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4) / (1)
5 GASTOS CORRIENTES	3,356,681	303,230	1,097,396	-72,671	4,166,481	3,643,561.40	1.09	0.87
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,232,814	0	0	-439,183	793,631	606,271.60	0.49	0.76
3 BIENES Y SERVICIOS	2,099,067	303,230	1,097,396	381,512	3,363,150	3,028,589.80	1.44	0.90
5 OTROS GASTOS	24,700	0	0	-15,000	9,700	8,700.00	0.35	0.90
6 GASTOS DE CAPITAL	1,185,766	546,750	2,193,761	72,671	3,898,948	3,454,257.40	2.91	0.86
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1,185,766	546,750	2,193,761	72,671	3,898,948	3,454,257.40	2.91	0.86
TOTAL	4,542,347	849,980	3,291,157	0	8,165,429	7,097,818.80	1.56	0.87

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :

ANEXO H
Resumen consolidado a nivel de genérica para el año 2015

Fecha : 26/04/2016
Hora : 08:29:56
Página : 6 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2015
RESUMEN CONSOLIDADO DEL GASTO A NIVEL DE GENÉRICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIÑOBA [301668]

POR : RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS

CATEGORÍA DEL GASTO GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) (1)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) (3) = (1) + (2)	MONTO DEVENGADO (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
		TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	CREDITOS SUPLEMENTARIOS	HABILITACIONES Y ANULACIONES (+)(-)			REDUCCIONES (-)	IEG (PIA) (5) = (4 / 1)
5 GASTOS CORRIENTES	394,819	229,000	193,786	-81,360	736,245	385,781,95	0.98	0.52
3 BIENES Y SERVICIOS	394,819	229,000	193,786	-81,360	736,245	385,781,95	0.98	0.52
6 GASTOS DE CAPITAL	2,973,636	1,529,647	659,881	81,360	4,416,320	2,772,916,52	0.93	0.63
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,973,636	1,529,647	659,881	81,360	4,416,320	2,772,916,52	0.93	0.63
TOTAL	3,368,455	1,758,647	853,667	828,204	5,152,565	3,158,698,47	0.94	0.61

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

APROBADO POR :



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIÑOBA
MELGAR-PUNO PERU
ING. HECTOR YUCRA TAPARA
ALCALDE

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 19/04/2017
Hora : 18:01:09
Página : 5 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN DE LOS INGRESOS A NIVEL DE ESPECIFICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 06 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA [301668]

PRIMER SEMESTRE
ANUAL

POR : FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DE INGRESO GENERICA DEL INGRESO SUB GNERICA DEL INGRESO ESPECIFICA DEL INGRESO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIA) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4 / 1)	IEI (PIM) (6) = (4 / 3)
1 INGRESOS CORRIENTES	41,000	293,081	334,081	234,117.01	5.71	0.07
1.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	41,000	293,081	334,081	234,117.01	5.71	0.07
1.1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	41,000	155,258	196,258	176,257.01	4.30	0.05
1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD	41,000	139,428	180,428	160,427.50	3.91	0.05
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	41,000	139,428	180,428	160,427.50	3.91	0.05
1.1.2.1.1 PREDIAL	21,000	139,428	160,428	160,427.50	7.64	0.05
1.1.2.1.1.1 PREDIAL	21,000	139,428	160,428	160,427.50	7.64	0.05
1.1.2.1.2 ALCABALA	20,000	0	20,000	0.00	0.00	0.00
1.1.2.1.2.1 ALCABALA	20,000	0	20,000	0.00	0.00	0.00
1.1.5 OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS	0	15,830	15,830	15,829.51	0.00	0.09
1.1.5.3 MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	0	15,830	15,830	15,829.51	0.00	0.09
1.1.5.3.2 SANCIONES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS	0	15,830	15,830	15,829.51	0.00	0.79
1.1.5.3.2.1 INTERESES POR SANCIONES TRIBUTARIAS	0	15,830	15,830	15,829.51	0.00	0.79
1.5 OTROS INGRESOS	0	137,823	137,823	57,860.00	0.00	0.29
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	137,823	137,823	57,860.00	0.00	0.42
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0	137,823	137,823	57,860.00	0.00	0.42
1.5.1.1.1 INTERESES	0	137,823	137,823	57,860.00	0.00	0.42
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE TRANSFERENCIAS	4,501,347	1,156,416	5,139,708	4,999,430.57	1.11	14.96
1.5.1.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE TRANSFERENCIAS	4,501,347	1,156,416	5,139,708	4,999,430.57	1.11	14.96
1.4 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	4,501,347	1,156,416	5,139,708	4,999,430.57	1.11	14.96
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,501,347	1,156,416	5,139,708	4,999,430.57	1.11	14.96
1.4.1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,501,347	565,081	4,548,373	4,408,095.57	0.98	31.98
1.4.1.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS	4,501,347	565,081	4,548,373	4,408,095.57	0.98	31.98
1.4.1.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	1,481,098	175,936	1,139,154	1,139,152.55	0.77	8.27
1.4.1.1.4.1.1 CANON MINERO	1,455,026	172,006	1,109,152	1,109,151.44	0.76	8.05
1.4.1.1.4.1.1.1 CANON MINERO	1,455,026	172,006	1,109,152	1,109,151.44	0.76	8.05
1.4.1.1.4.1.2 CANON FORESTAL	26,072	3,929	29,997.35	29,997.35	1.15	0.03
1.4.1.1.4.1.2.1 CANON FORESTAL	26,072	3,929	29,997.35	29,997.35	1.15	0.03
1.4.1.1.4.2 REGALIAS	0	4	4	3.76	0.00	0.00
1.4.1.1.4.2.1 REGALIAS MINERAS	396,114	0	396,114	350,610.77	0.89	0.31
1.4.1.1.4.2.1.1 REGALIAS MINERAS	396,114	0	396,114	350,610.77	0.89	0.31
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,624,135	0	2,623,960	2,529,187.25	0.96	6.38
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,624,135	0	2,623,960	2,529,187.25	0.96	6.38
1.4.1.4.6 PARTICIPACION POR ASIGNACION ESPECIAL	0	389,145	389,145	389,145.00	0.00	0.15

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 19/04/2017
Hora : 18:01:09
Página : 6 de 6

**PROCESO PRESUPUESTARIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO 2016
RESUMEN DE LOS INGRESOS A NIVEL DE ESPECIFICA
(INDICADOR DE EFICACIA)
(En Nuevos Soles)**

DEPARTAMENTO : 21 PUNO
PROVINCIA : 08 MELGAR
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA (301668)

PRIMER SEMESTRE
ANUAL X

POR : FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5 RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DE INGRESO GENERICA DEL INGRESO SUB GENERICA DEL INGRESO ESPECIFICA DEL INGRESO	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (1)	Modificaciones Presupuestarias (2)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (3)=(1)+(2)	Ejecucion Presupuestaria (4)	INDICADOR DE EFICACIA	
					IEI (PIA) (5) = (4/1)	IEI (PIM) (6) = (4/3)
1.4.1 4.-6 3 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE	0	389,145	389,145	389,145.00	0.00	0.15
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	591,335	591,335	591,335.00	0.00	0.13
1.4.2 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	591,335	591,335	591,335.00	0.00	0.13
1.4.2 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	591,335	591,335	591,335.00	0.00	1.52
1.4.2 3.1 5 DE FONDOS PUBLICOS	0	591,335	591,335	591,335.00	0.00	1.52
5 FINANCIAMIENTO	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	0.52
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	0.52
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	0.52
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	4.55
1.9.1 1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	4.55
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	0	2,691,640	2,691,640	2,691,639.60	0.00	4.55
TOTAL	4,542,347	3,623,082	8,165,429	7,925,187.18	1.74	0.97
TOTAL GENERAL	5,541,680	10,723,046	16,264,726	15,068,361.16	2.72	0.93

(1) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial que aprueba el Concejo Municipal y promulga el Titular del Pliego.
 (2) Modificaciones Presupuestarias: Comprende los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas distintas a "Recursos Ordinarios" aprobados durante el período evaluado.
 (3) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Comprende el PIA más las modificaciones presupuestarias.
 (4) Ejecución Presupuestaria: Consignar los montos recaudados, captados u obtenidos durante el período evaluado.
 (5) IEI (PIA): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIA.
 (6) IEI (PIM): Indicador de Eficacia que identifica el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos efectuada por el Pliego respecto al PIM.

IMPORTANTE : Este Formato debe ser remitido a la Municipalidad Provincial correspondiente.

ELABORADO POR :

 Ing. Fidel Aguirre Escartena
 DISTRITO DE NUÑOA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA
 Oficina de Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

APROBADO POR :

 Ing. Hector Vucera Tapara
 DISTRITO DE NUÑOA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA
 ALCALDE